



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE DESARROLLO HUMANO
Y BIEN COMÚN

ICHIJUV
INSTITUTO CHIHUAHUAENSE
DE LA JUVENTUD

AGENDA

ESTATAL DE JUVENTUD

2023



índice

1	3	5	7	9
Mensaje de la Gobernadora	Mensaje de UNFPA	Mensaje de directora	Introducción	¿Por qué renovar la Agenda Estatal de Juventudes?
11	13	15	16	17
Glosario	Las y los jóvenes como agentes de cambio	Marco normativo	De lo internacional	Tratados internacionales
18	19	21	23	24
Objetivos de desarrollo sostenible	Tratado internacional de derechos de la juventud	Pacto juventud 2030	En lo nacional	En lo local
26	29	33	35	36
El compromiso con la juventud	Enfoques transversales	El paso a paso de la actualización de esta agenda	Diagnóstico ser joven	Salud
38	39	41	42	43
Educación y empleo	Inclusión social	Desarrollo sostenible	Seguridad, justicia y derechos humanos	Cultura, arte y recreación
44	48	49	51	53
Participación	Estrategias y líneas de acción	Salud y bienestar	Educación y empleo	Inclusión social

55

Desarrollo
sostenible

57

Seguridad,
justicia
y derechos
humanos

60

Cultura, arte
y recreación

63

Participación
juvenil

67

Seguimiento
de las
Políticas
Públicas

68

Nuestro
compromiso

69

Conclusiones

71

Bibliografía





Mensaje

Gobernadora Maru Campos

Chihuahua tiene en sus juventudes la mayor reserva de talento, visión y entusiasmo para construir una sociedad mejor.

Hoy que la participación de las juventudes es cada vez más importante en todo el mundo, es momento de demostrar que su voz y acciones son fundamentales para la construcción del Chihuahua que todos queremos; siempre juntos, desde la comunidad de las decisiones y la comunidad de los compromisos.

Juntos estamos trabajando por un Chihuahua en donde las juventudes tengan el lugar que merecen. Juntos seguiremos reconociendo la importancia de empoderar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes, y de generar oportunidades para las juventudes que más lo necesitan.

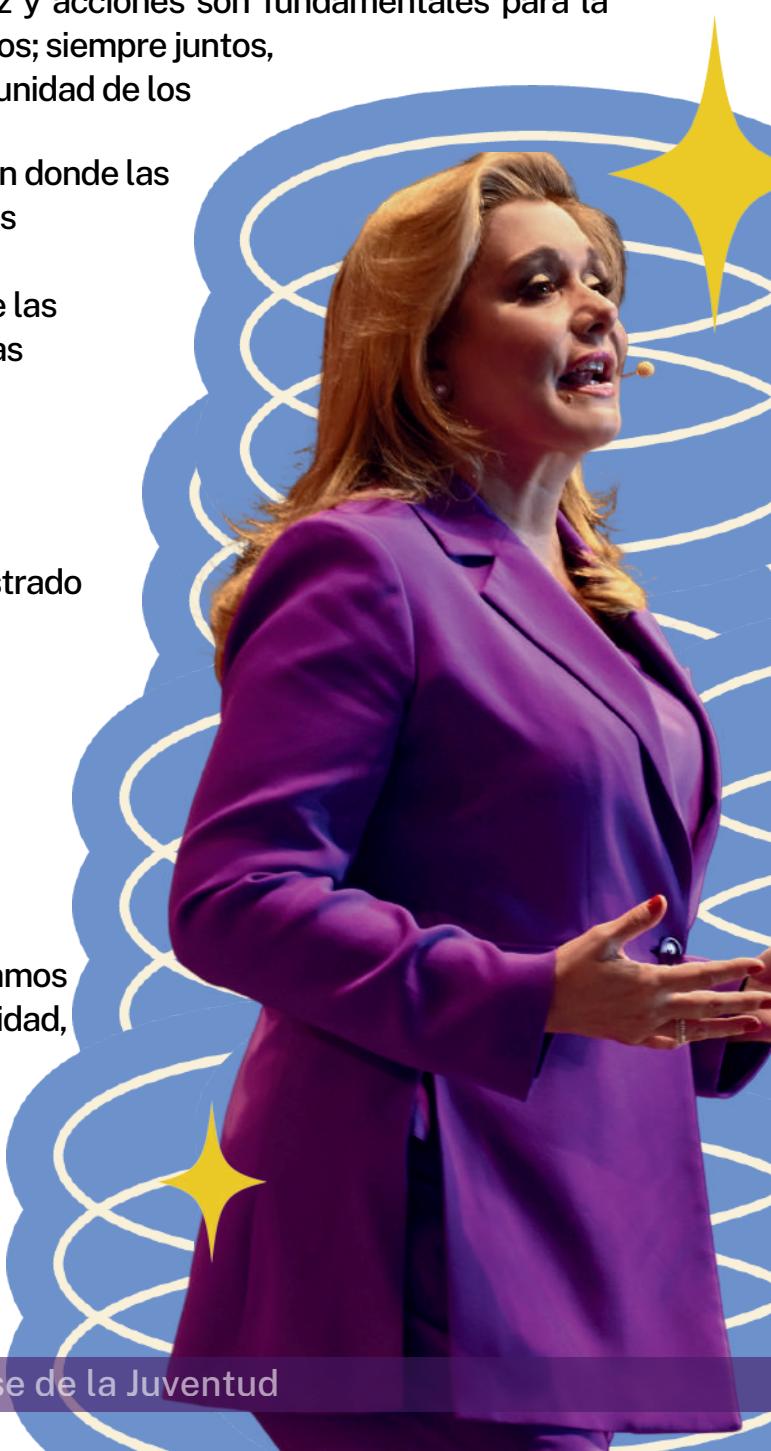
Esta Agenda Estatal de Juventudes 2023 es el resultado de una labor plural e inclusiva.

Refleja el entusiasmo y las ganas de hacer una diferencia que cada uno de ustedes han demostrado al participar en la generación de propuestas.

Será una herramienta para la elaboración de políticas públicas. Contribuirá a incorporar la perspectiva juvenil en todas las instancias gubernamentales, de tal forma que dicha perspectiva incida en las alternativas, mecanismos, e iniciativas que fortalezcan y beneficien a la juventud chihuahuense.

Solo así, escuchando a las juventudes, caminamos juntos, hacia una sociedad sin disparidad, desigualdad o cualquier asimetría.

Y estoy segura de que con los liderazgos y una participación cada vez más activa de nuestros jóvenes podremos construir nuevas esperanzas y un futuro prometedor, para Chihuahua y todo México.



Con ocasión de la publicación de esta Agenda quiero recordar unas palabras de Don Luis H. Álvarez. Él decía que ninguna edad es, como la de ustedes, tan buena para los grandes ideales, para la actitud generosa, para aceptar las exigencias del pensamiento claro y la acción decidida.

En este Gobierno del Estado estamos orgullosos de nuestras juventudes, por eso caminamos de la mano con ustedes, aprendemos de su ímpetu y de su aspiración a lo mejor, y claro, trabajamos al límite de nuestras fuerzas y capacidades para que sus anhelos y aspiraciones se hagan realidad.

Finalmente, los invito a que juntos hagamos del 2024 un año de grandes noticias para la juventud chihuahuense, y a que sigamos demostrando lo que ellas tienen para sumar a nuestro Estado.

**¡Juntos,
con cada
uno de
ustedes,
sí podemos!**



Mensaje



Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Queridas lectoras,

Es un honor dirigirme a ustedes en el marco de la presentación de la Agenda Estatal de Juventudes 2023 “Soy Joven”. Desde UNFPA México, nos sentimos profundamente comprometidas con la promoción y protección de los derechos de las juventudes, y esta Agenda representa un paso crucial hacia la construcción de un futuro más inclusivo, equitativo y participativo para todas y todos.

Quisiera felicitar al Instituto Chihuahuense de la Juventud (ICHIJUV) y al gobierno del Estado de Chihuahua por su dedicación y esfuerzo en la actualización de este importante diagnóstico. La Agenda Estatal de Juventudes aborda con claridad y profundidad varios de los desafíos más apremiantes que enfrentan las juventudes hoy en día. Desde la promoción de la igualdad de género en entornos educativos y laborales hasta la inclusión de jóvenes migrantes y pertenecientes a grupos marginados, Este documento establece estrategias y líneas de acción que reflejan un compromiso genuino con la creación de una sociedad más justa y equitativa. La importancia de garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, así como el apoyo a la salud mental y emocional de las y los jóvenes, no puede ser subestimada. Estos aspectos son vitales para asegurar el bienestar integral y el desarrollo pleno de nuestras juventudes. Además, la Agenda resalta la necesidad de fomentar la salud y el bienestar integral desde un enfoque preventivo, promoviendo la creación de espacios seguros y accesibles para todas y todos. Asimismo, la promoción de la participación juvenil activa en asuntos políticos y cívicos es esencial para fortalecer la democracia y asegurar que las voces de las y los jóvenes sean escuchadas y tomadas en cuenta en la toma de decisiones que afectan sus vidas y su futuro. Fomentar en las juventudes la participación activa y el desarrollo de líderes proactivos que puedan inspirar a sus pares es una de las estrategias más efectivas para construir una sociedad más inclusiva y participativa.

En UNFPA México, creemos firmemente que las políticas públicas inclusivas y participativas son clave para alcanzar un desarrollo sostenible y equitativo. La Agenda Estatal de Juventudes 2023 no solo reconoce esta necesidad, sino que también ofrece un marco detallado para su implementación. Las estrategias propuestas, basadas en la igualdad de género, la diversidad cultural, la perspectiva de juventudes y el respeto a los derechos humanos, son fundamentales para lograr un cambio efectivo y duradero.

Felicito nuevamente a ICHIJUV y al gobierno de Chihuahua por este logro significativo. Les invito a todas y todos a involucrarse activamente en la implementación de esta Agenda, a seguir promoviendo la igualdad, la inclusión y la participación, y a trabajar de manera conjunta hacia un futuro más brillante y esperanzador para todas las juventudes de Chihuahua y México.

Alanna Armitage

Representante de UNFPA México y Directora para Cuba y República Dominicana

Más Chihuahua
~~Más de lo bueno~~



Mensaje

Directora del Instituto Chihuahuense de la Juventud

Queridos jóvenes chihuahuenses:

Hoy quiero dirigirme a ustedes con un mensaje lleno de esperanza y emoción. Ser parte de su trayectoria y de sus sueños es un verdadero privilegio para mí. Celebramos la fortaleza y el potencial de nuestra juventud y quiero recordarles que cada uno de ustedes tiene el poder de mejorar nuestro estado.

Ustedes son los protagonistas de la historia de Chihuahua. Con su creatividad, energía y pasión, pueden generar un impacto positivo en su entorno.

La gobernadora Maru Campos ha demostrado su compromiso con la juventud chihuahuense, creando espacios donde se les escucha y se les da la oportunidad de brillar. La gobernadora ha apostado en los hechos a la juventud como nadie más lo ha hecho en la historia de Chihuahua. Ella cree en ustedes, y yo también.

Queremos que se sientan inspirados a involucrarse en cada iniciativa que se presente. Participen en proyectos, comparten sus ideas y no duden en alzar la voz. Cada propuesta que ustedes traigan es una oportunidad para aprender, crecer y hacer eco en nuestra comunidad. Recuerden que su participación es clave para construir un futuro que refleje sus sueños y aspiraciones.



Los invito a que se acerquen al Instituto Chihuahuense de la Juventud. Estamos aquí para apoyarlos en cada paso del camino, para guiarlos y para proporcionarles las herramientas que necesitan para alcanzar sus metas. Juntos, podemos crear un ambiente donde sus talentos sean valorados y donde cada uno de ustedes pueda desarrollarse plenamente.

No olviden que este es su momento. Aprovechen cada oportunidad que se les presente, cada espacio de diálogo y cada programa que esté a su alcance. Ustedes tienen la capacidad de marcar la diferencia en su comunidad, de inspirar a otros y de ser los líderes que Chihuahua necesita.

La juventud es una etapa llena de posibilidades, de retos y de aprendizaje. Enfrentemos juntos los desafíos que se nos presenten, apoyándonos mutuamente y celebrando cada logro. Estoy aquí para ser su aliada y para asegurarme que cada uno de ustedes se sienta escuchado y acompañado.

¡Vamos a construir un futuro lleno de posibilidades! Confío en que juntos haremos de Chihuahua un lugar donde cada joven pueda soñar en grande y alcanzar sus metas.

Con todo mi cariño y admiración,

C.Fernanda Jazmin Martinez Quintero
Directora del Instituto Chihuahuense de la Juventud



Introducción

El Instituto Chihuahuense de la Juventud, tras ver que las necesidades y dinámicas sociales de las juventudes del Estado han cambiado, especialmente con la inclusión de nuevas generaciones en la escena pública, se ha dado a la tarea de realizar una investigación y encuesta para actualizar la Agenda Estatal de Juventudes de 2017.

El propósito de esta iniciativa, además de renovar la información sobre las problemáticas que enfrentan las juventudes en Chihuahua, es crear una guía accesible para todas las personas que consulten el documento e informarles sobre el ser y actuar del Instituto y de otras instituciones públicas para atender las inquietudes de adolescentes y jóvenes en el Estado.

Con esta acción se pretende ser críticos ante el trabajo realizado por el gobierno hasta hoy y darle continuidad al proyecto de la Agenda, que promueve el pleno desarrollo de la juventud involucrándola de manera activa en la participación ciudadana.



El compromiso que existe con las juventudes sigue constante y va más allá de la corrección. Con esta Agenda se fomentaron espacios seguros donde las adolescencias y juventudes pudieran expresarse con libertad, manifestando descontentos y expectativas que tienen sobre temas de su interés. La creación del diálogo con las y los jóvenes fue vital para crear un puente de apertura entre la juventud y su gobierno.



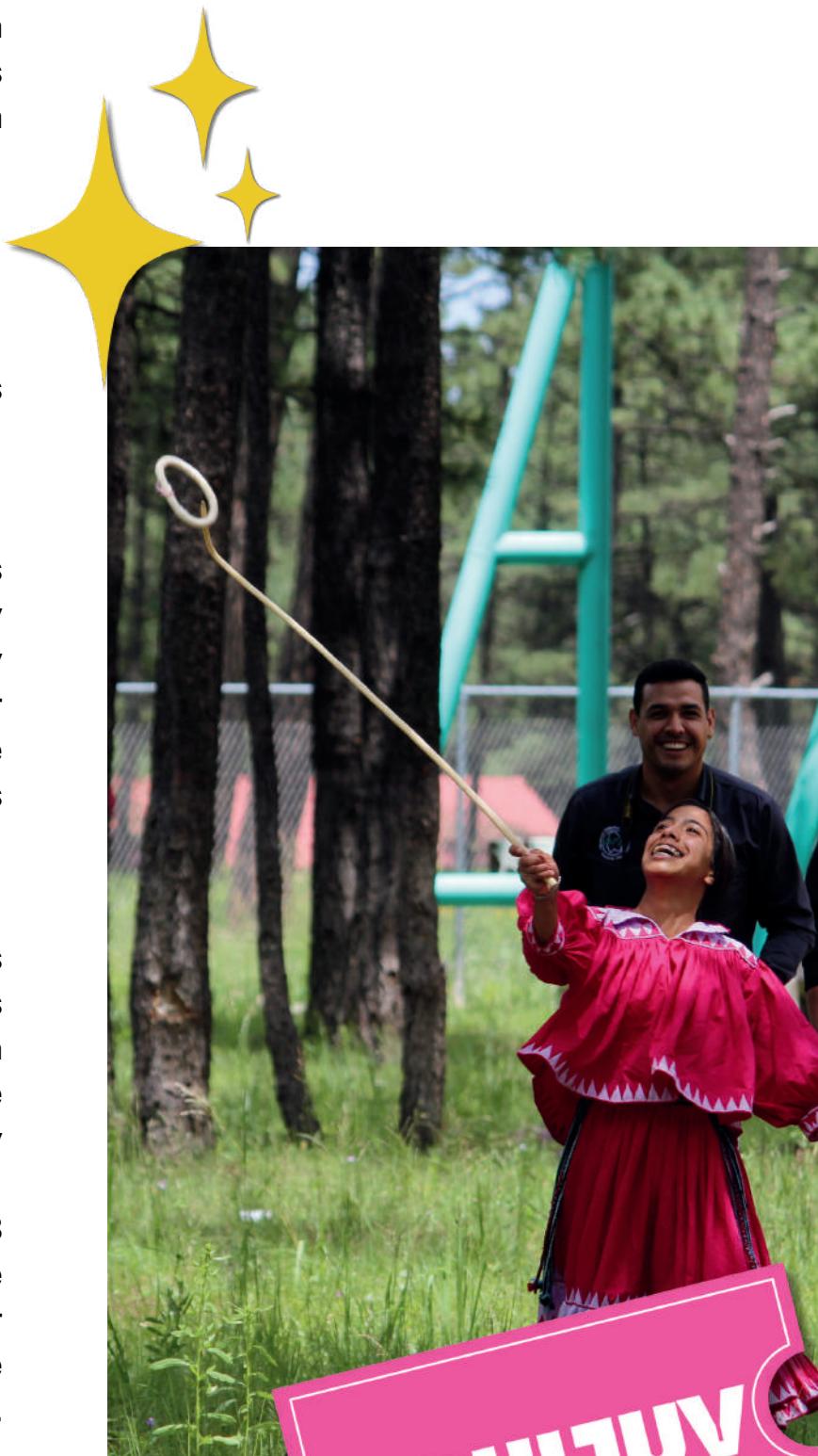
Como se verá más a delante, la Agenda se rige por diferentes ejes temáticos que presentan las estrategias para la acción gubernamental:

1. Salud y bienestar
2. Educación y empleo
3. Inclusión social
4. Desarrollo sostenible
5. Seguridad, justicia y derechos humanos
6. Cultura, arte y recreación
7. Participación juvenil

Estos ejes incluyeron la voz de todas las personas que participaron para crear y actualizar las nuevas estrategias y líneas de acción que permitan conectar e interactuar con las juventudes desde un plano de equidad y empatía con sus necesidades, luchas y conocimientos.

Con todo esto, se promueve que las personas jóvenes puedan ser agentes de cambio para la sociedad y ayuden con el cumplimiento de las políticas que se generen para el beneficio de todas y todos.

La Agenda Estatal de Juventudes 2023 “Soy Joven” espera marcar la pauta de los planes y estrategias para reafirmar el compromiso del Gobierno de Chihuahua con las y los jóvenes, reforzando las políticas públicas para el desarrollo social. Esta es una invitación para involucrarte a ti, para que conozcas las acciones para mejorar tu entorno, empoderarte y también ser parte del cambio.



¿Por qué renovar la Agenda Estatal de Juventudes 2017?

Para entender la necesidad de actualizar este documento es necesario retroceder al año 2017, cuando se realizó un ejercicio de consulta hacia las personas jóvenes del Estado que buscó atender sus puntos de vista de acuerdo con sus propias necesidades, deseos y objetivos personales y generacionales. Las experiencias previas de otras entidades federativas como Colima, Tabasco e Hidalgo también sirvieron de motivación para realizar este importante proyecto.

Escuchar a las juventudes resulta de suma relevancia, pues representan aproximadamente un tercio de la población total del estado de Chihuahua. Además, existe una fuerte necesidad de reparar una deuda histórica con ellas, pues han quedado en desventaja las condiciones para tomar en cuenta sus opiniones e involucrarlas en la vida pública y fomentar su desarrollo integral. Todo esto se ha permitido por la creencia de que las y los jóvenes no son sujetos de derechos ni actores sociales para mejorar su entorno.

Aunque la Agenda anterior ha sido una valiosa herramienta para el acercar al Gobierno con las juventudes, no ha sido suficiente. En el ICHIJUV existe la firme convicción de que se requiere también dar la apertura para que las y los jóvenes puedan acercarse al Gobierno.

Gracias a estas iniciativas de las personas jóvenes, se ha logrado con éxito la creación de programas y proyectos que impacten en su desarrollo personal y comunitario.





Actualizar la Agenda es imperativo porque, al igual que las generaciones de personas jóvenes, la dinámica social y los matices de las problemáticas que les afectan también han cambiado. Se requiere explorar formas innovadoras e involucrar activamente a las juventudes para que las políticas públicas que se diseñen e implementen tengan mayor éxito al lograr sus objetivos y propicien cambios efectivos en la realidad de las personas jóvenes como tú.

"Nunca es demasiado tarde"

A raíz de la pandemia por SARS COVID-19 la dinámica social, económica, política, de comunicación y cultural se modificó a nivel mundial, sin ser el estado de Chihuahua la excepción. A partir de este evento, se observó una mayor dependencia de las telecomunicaciones y medios digitales para las relaciones con los demás. Los desafíos en la equidad educativa tomaron mayor relevancia por las brechas de acceso a tecnología y la mejora en la calidad de la educación; el aumento en el trabajo a distancia, el encierro y las complicaciones en los sistemas de salud fomentaron mayor atención al cuidado de nuestra salud física y mental especialmente.



glo soi río

• **Brecha digital o tecnológica:**

Es la distancia social que separa a quienes tienen acceso a recursos digitales, de aquellos que no lo tienen.

• **Ciberbullying:**

Enviar, publicar o compartir contenido hiriente o falso sobre alguien más para humillarle.

• **Cualitativo:**

El enfoque de una investigación que se usa para comprender conceptos, opiniones o experiencias.

• **Cuantitativo:**

El enfoque de una investigación que se usa para conocer promedios y patrones mediante el análisis de estadísticas.

• **Gobernanza:**

El conjunto de acciones intencionales realizadas por actores públicos y privados, con el objeto de decidir, ejecutar y evaluar cuestiones de interés público.

• **Grupo etario:**

Conjunto de personas de la misma edad.

• **Interculturalidad:**

Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas, generando expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

• **Interdisciplinariedad:**

Es la integración de diversas disciplinas en una investigación, pero que no necesariamente se relacionan entre sí.

• **Multidisciplinariedad:**

Es la síntesis de dos o más disciplinas que logran un nuevo nivel de discurso que genera un nuevo lenguaje de descripción y nuevas relaciones estructurales.

• **Perspectiva de género:**

Metodología que permite cuestionar y valorar la discriminación y desigualdad que existe hacia las mujeres por cuestiones culturales, más allá de la biología.

• **Perspectiva de juventudes:**

Es la visión práctica y metodológica que permite identificar, desarrollar y fomentar prácticas sociales y mecanismos jurídicos e institucionales que garanticen que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derecho con capacidad de agencia y libertad para el pleno desarrollo de su proyecto de vida.

• **Políticas públicas:**

Son el producto del análisis desde las necesidades reales de la población en determinados problemas públicos. Implican acciones u omisiones de instituciones gubernamentales.

• **Transversal:**

Que corresponde a diferentes ámbitos o disciplinas de un problema en concreto.



1870-1909

A finales del siglo XIX comienza a definirse la juventud como una etapa de transición entre la niñez y la adultez.

1910-1939

Las juventudes son consideradas como aquellos que llegarán a dirigir el país y la única esperanza de la época. Se espera que sean buenos estudiantes, con sana energía y que reprobaran las injusticias. Se crea el sistema educativo con los períodos de secundaria y preparatoria, obligatorios hasta los 18 años.

1950-1969

Incrementa la tasa de natalidad, lo que genera el crecimiento de la población joven. Se motiva a las juventudes a emprender una renovación moral y cultural en el país. Sin embargo, aún no se les considera sujetos capaces de integrarse a la dinámica de la adultez.

En 1968 ocurre la masacre de Tlatelolco en la Plaza de las Tres Culturas, donde estudiantes expusieron sus demandas como respuesta a la violación de derechos cometidos por policías y fuerzas armadas.

Los y las jóvenes como agentes de cambio del país

1970-1989

La disciplina, el liderazgo y la participación eran las características deseadas para la “verdadera juventud mexicana”, por lo que se crea un nuevo programa “Valores Juveniles” donde se premiaba al estudiantado destacado por su trabajo y servicio dentro de las instituciones.

Jóvenes mexicanos adoptan el movimiento hippie norteamericano. La música rock y el movimiento hippie desafiaban el comportamiento juvenil considerado adecuado, por lo que no eran bien vistos por la sociedad.

A finales de los años 80, surge un nuevo movimiento estudiantil similar al grupo del '68 consciente de la crisis que se atravesaba en ese año y de la exclusión en la que vivían como jóvenes.



1990-2000

Lo juvenil se redefine con el fin del siglo y el comienzo del nuevo milenio. La juventud se ve marcada por la globalización económica y cultural. Surgen las tribus sociales que sirven como un medio para expresarse y visibilizar a la juventud.

2000-2010

A partir de este milenio el internet comienza a popularizarse entre las y los mexicanos, especialmente entre las y los jóvenes estudiantes, ya que se vuelve más accesible en los hogares.

A principios del 2002 las redes sociales comienzan a tener mayor auge y a modificar la manera en que las juventudes socializan.

2011-2023

En el año 2014, en la ciudad de Iguala Guerrero, ocurre el ataque por parte de elementos de la policía municipal hacia 43 estudiantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa.

En el 2020 llega a México la pandemia de SARS-CoV-2 mejor conocida como COVID-19.

En el 2020 llega a México la
pandemia de SARS-CoV-2
mejor conocida como
COVID-19.



Con la pandemia SARS-Co-2 millones de jóvenes se vieron afectados en ámbitos sociales, escolares y de salud mental.

MARCO NORMATIVO

INTERNACIONAL A LOCAL



Para entender mejor cómo se elaboró esta Agenda, es necesario hablar sobre el marco normativo con el que se elaboró, pero ¿qué es o para qué sirve un marco normativo? Este concepto se refiere al conjunto de leyes, reglamentos y decretos, que rigen a los gobiernos y las instituciones de un país o un estado. Dichas normas sientan las bases para crear políticas públicas que beneficien a la población, que en este caso se dirigen a las juventudes residentes de Chihuahua, para que puedan desenvolverse de manera libre en un ambiente de igualdad y respeto.

DE LO INTERNACIONAL



Eleanor Roosevelt aparece sosteniendo una copia en inglés de la Declaración Universal de los Derechos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, promulgada en 1948, surge después de la Segunda Guerra Mundial tras ver la necesidad de proteger la libertad y los derechos de la humanidad. Esta sirve como un plan a nivel mundial para proteger la igualdad de todas las personas en todos los lugares. Por medio de ella, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), busca cuidar y mejorar la calidad de vida de la humanidad, siempre con la creencia de que todas y todos, incluidas las juventudes, viven con libertad, igualdad y dignidad.

Por esta razón, México trabaja muy de cerca con organismos internacionales como: El Instituto Interamericano de Derechos Humanos; la Federación Iberoamericana del Ombudsman, la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, el Centro de





Información de Naciones Unidas, Amnistía Internacional, entre otros, para fortalecer la protección de los derechos humanos. El principal objetivo de estas instituciones es garantizar el alcance de las ciudadanas y los ciudadanos los medios y las oportunidades para desarrollar al máximo tus capacidades, a través de acuerdos y tratados que garanticen la protección a grupos de jóvenes que sean vulnerables.

TRATADOS INTERNACIONALES

Dado que la juventud es de gran importancia en el desarrollo humano, es imperativo para las instituciones propiciar condiciones de vida óptimas para que las juventudes tengan un pleno desarrollo con bienestar e integración social. El punto de partida para dicho propósito ha sido brindar herramientas en forma de normas y espacios donde las y los jóvenes puedan demandar sus derechos. Algunos ejemplos de esto son: La Declaración de Lisboa (1998), donde se habla sobre la cooperación para la formulación e implementación de políticas públicas que beneficien a las juventudes y la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2008), que es el único tratado internacional centrado en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes.





Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Retomando el tema de los organismos y sus planes para mejorar la calidad de vida de las juventudes, existen estrategias internacionales como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también llamados Objetivos Globales. Dichas estrategias son un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, y tienen como objetivo fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Tienen como propósito principal organizar y priorizar los esfuerzos de los gobiernos para trabajar en problemáticas como la pobreza y la protección del planeta, regidos por 17 objetivos para el desarrollo de sostenibilidad social, económica y ambiental.

GLOSARIO

Brecha digital o tecnológica:

Es la distancia social que separa a quienes tienen acceso a recursos digitales y tecnologías de la información y la comunicación, de aquellos que no lo tienen.



GLOSARIO

Ciberbullying:

Enviar, publicar o compartir contenido hiriente o falso sobre alguien más para humillarle o hacerle sentir mal, pudiendo incluir información privada.

Tratado

Internacional de Derechos de la Juventud (2008)

<https://oij.org/tratado-internacional-de-derechos-de-la-juventud/>

La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ) constituyó, junto con su protocolo, este tratado internacional el cual entró en vigor en marzo del 2008. Entre sus objetivos se encuentran ampliar y especificar los derechos y garantías contemplados por los principios de los derechos humanos, por medio de un protocolo adicional impulsado por el Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica (OIJ) en 2016.

Este tratado es de máxima importancia, pues reconoce que las y los jóvenes son sujetos de derechos humanos y compromete a los países que lo conforman a proveer, promover y atender las políticas necesarias para dar un enfoque especial a las y los jóvenes. Abarca también el ámbito familiar desde dos perspectivas: el derecho a recibir apoyo familiar y el derecho a formar una familia. Su importancia recae en "Reconocer a los jóvenes como sujetos de derecho, como actores estratégicos del desarrollo de sus países, y como personas capaces de ejercer responsablemente sus derechos y libertades".





PACTO JUVENTUD 2030



En la Agenda 2030 planteada por la ONU, el desarrollo sostenible es una de las piedras angulares de sus objetivos. El OIJ mantiene su compromiso con las personas jóvenes para mantenerlas como actores imprescindibles del desarrollo social.



Este Pacto – firmado por 22 países iberoamericanos como México, Honduras, Argentina, y Chile, entre otros – promueve la construcción de entornos de inclusión, la consolidación de espacios de participación juvenil dentro de la política; ampliar las oportunidades laborales; reducir la desigualdad de género, la mejora de la educación, entre otras. Está conformado por 24 acuerdos que esperan consolidar y legitimar los principios para la participación protagónica y colectiva de las juventudes.

GLOSARIO

Cualitativo:

El enfoque de una investigación que se usa para comprender conceptos, opiniones o experiencias. Los resultados se expresan en palabras.





Talento
amor
FUERZA

en lo nacional

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (1999)

Según lo establece esta ley, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) es un organismo público y autónomo, con relevancia estratégica para el desarrollo del país, que define a las personas jóvenes como aquellas que se encuentran entre los 12 y 29 años de edad. La ley ordena la creación (por parte del IMJUVE) de políticas, programas y servicios que aseguren el desarrollo pleno e integral de las y los jóvenes en el país, sin importar su origen étnico, género, discapacidad, estado de salud, religión, entre otras. Se espera que se incluya a todas y todos en condiciones de igualdad y sin discriminación.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIMJ.pdf>



Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014)

Otra de las leyes que rigen la formación de políticas públicas de las juventudes es la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, decretada en 2014. Esta ley menciona que las niñas, los niños y los adolescentes son titulares de derechos y pueden gozar de ellos; así como debe de garantizarse el respeto, la protección y el ejercicio de los derechos humanos. Un resultado de esta ley es el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o SIPINNA, que ordena que el Estado en sus tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) cumpla con la protección, prevención y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados en algún momento.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

EN LO LOCAL

Ley de la Juventud para el Estado de Chihuahua (2018)

Dentro del ámbito estatal, existe también una ley que protege tus derechos como persona joven. Tal vez puedas pensar que los temas suenan repetitivos, pero hablar una vez más de estos temas realmente es muy importante, ya que es la mejor manera de acercar la ley a la realidad de las juventudes.

La Ley de la Juventud para el Estado de Chihuahua tiene como objetivo que el gobierno garantice tu pleno y sano desarrollo. Esta abarca desde el acceso a una familia libre de violencia, hasta los derechos laborales a los que una persona joven debe tener acceso; siempre protegiendo que el crecimiento personal de cada individuo nunca se vea obstaculizado o detenido. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivos/Leyes/1434.pdf>

Aquí resaltamos algunos de los derechos que reconoce:

- Derecho a la igualdad y derecho a la justicia.
- Derecho a la educación
- Derecho a un trabajo digno.
- Derecho a la salud y a la asistencia social.
- Derecho a un medio ambiente sano y sustentable.
- Derecho al descanso y tiempo de esparcimiento.
- Derecho de participación efectiva en la vida social y en los procesos de toma de decisiones.
- Derecho de acceso y disfrute del desarrollo social y humano.

Plan Estatal de Desarrollo (2022-2027)

Una parte fundamental para el planeamiento de esta Agenda Estatal de Juventudes es estar en contacto y sintonía con el Plan Estatal de Desarrollo. En este documento de la Administración 2021-2027 se marcan las directrices que deben seguir las dependencias e instituciones gubernamentales para el buen hacer de las políticas públicas. Las prioridades de la administración estatal son mejorar las condiciones actuales del Estado y encauzarlas hacia el desarrollo pleno y próspero de sus habitantes, incluidas las juventudes, a partir de las participaciones valiosas de ciudadanas y ciudadanos que han propuesto acciones con base en sus propias vivencias, para lograr una mejora en Chihuahua. Es importante mencionar que, además de ser elaborado con la participación ciudadana, el proceso fue transparente e incluyente, así como abordado con una perspectiva de género y de juventudes que permitirán impulsar programas que motiven a las juventudes a incluirse en la participación ciudadana y fortalecer la educación.

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17946.pdf>

Plan de Mediano Plazo “Soy Joven”

Por medio del Plan de Mediano Plazo “Soy Joven”, el Instituto Chihuahuense de la Juventud (ICHIJUV) establece como prioridad el desarrollo de políticas públicas que favorezcan a las juventudes en el Estado. El documento plantea abordar las problemáticas más concurridas en las vidas de las y los jóvenes, como salud mental, violencia, adicciones, una pobre perspectiva de juventudes y la falta de apoyos y actividades que mejoren las oportunidades de desarrollo juvenil. Con esto también se busca la creación de alianzas entre la iniciativa pública y privada, que ayuden a encaminar a la población joven hacia una vida digna.

Las juventudes y su desarrollo son el futuro de todo el estado, por ello se enfatiza en la necesidad de visibilizarles, escuchar y extenderles las herramientas necesarias para formar agentes de cambio en una sociedad cambiante y llena de retos.

En conclusión, el mayor reto para los gobiernos es afianzar políticas públicas dirigidas a las juventudes, y le es fundamental involucrar a las y los jóvenes en el liderazgo y toma de decisiones ya que son las juventudes quienes vivirán las consecuencias de las acciones que se tomen hoy.

GLOSARIO

Gobernanza:

El conjunto de acciones intencionales realizadas por actores públicos y privados, con el objeto de decidir, ejecutar y evaluar cuestiones de interés público.

GLOSARIO

Grupo Etario:

Conjunto de personas de la misma edad.

Conclusión

En conclusión, el mayor reto para los gobiernos es afianzar políticas públicas dirigidas a las juventudes, y le es fundamental involucrar a las y los jóvenes en el liderazgo y toma de decisiones ya que son las juventudes quienes vivirán las consecuencias de las acciones que se tomen hoy.



El compromiso con la juventud:

Acciones y políticas del ICHIJUV como punto de partida

El Instituto Chihuahuense de la Juventud (ICHIJUV) está firmemente comprometido con la intervención en todo el Estado para proporcionar a las y los jóvenes más y mejores oportunidades que impulsen su desarrollo integral.

La misión del ICHIJUV es promover, impulsar y ejecutar políticas públicas de carácter integral que permitan a las juventudes chihuahuenses potencializar sus habilidades y talentos a través de mecanismos estratégicos, como la cooperación permanente entre gobierno y la sociedad actual. Todo esto desde una perspectiva transversal de juventudes que contribuya a la institucionalización de las condiciones óptimas y equitativas para el desarrollo de las y los jóvenes. Es importante destacar que, si bien la presente Agenda respalda el compromiso del ICHIJUV

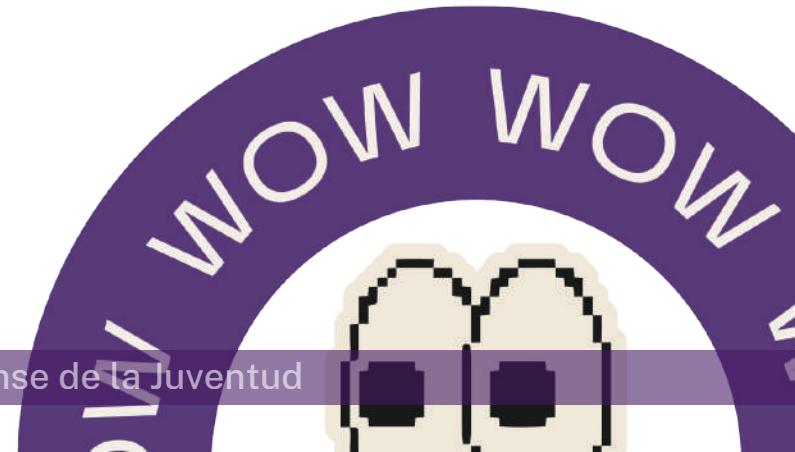
para trabajar en favor de las juventudes en el Estado y establece nuevos horizontes de acción, merece especial reconocimiento decir que los proyectos y programas implementados por el Instituto han sido ejecutados en una continuidad que respeta y fortalece las estrategias previas de la Agenda de 2017. Programas como la "Institucionalización de la perspectiva de juventudes" e "Impulsando juventudes", han posibilitado la implementación de proyectos sociales en beneficio de las personas jóvenes, al tiempo que han sensibilizado a servidoras y servidores públicos para reconocer a las y los jóvenes como sujetos de derechos humanos. Esta coherencia en la ejecución de programas demuestra el compromiso efectivo del Instituto con el desarrollo y bienestar de la juventud chihuahuense.

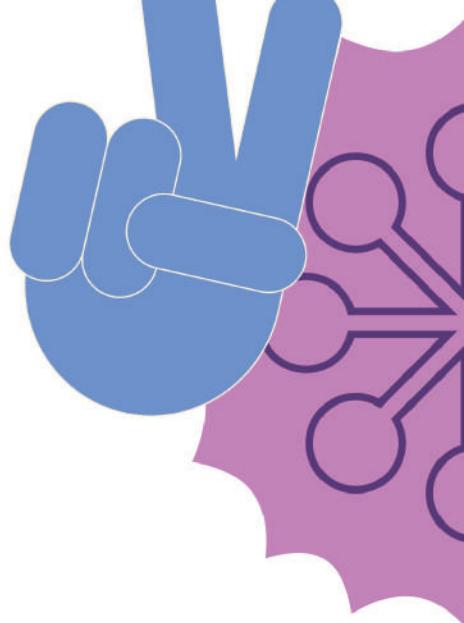


En los últimos años, el ICHIJUV ha extendido su alcance al atender a miles de adolescentes y jóvenes mediante diversas iniciativas. A través del programa “Chidamente”, se ha ofrecido terapia psicológica breve, brindando un valioso apoyo para el bienestar mental de la juventud.

Con el programa “Espacios Conexión Joven”, el Instituto ha contribuido a la conectividad y accesibilidad, proporcionando a las juventudes recursos como computadoras, acceso a internet, videojuegos y dispositivos de realidad virtual. Este enfoque integral busca no solo satisfacer necesidades prácticas, sino también fomentar el aprendizaje y la exploración en un entorno digital.

Adicionalmente, el ICHIJUV ha organizado eventos diseñados para promover la participación activa de las personas jóvenes, con el objetivo de integrarlos de manera significativa en la sociedad. Estas iniciativas reflejan el compromiso continuo del Instituto con el desarrollo integral de la juventud, abordando aspectos tanto emocionales como prácticos para enriquecer su experiencia y potenciar su participación en la comunidad.





INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD 2023

Es muy importante tener en cuenta que todos los ejes mencionados y trabajados en esta Agenda y sus estudios, ayudan a la identificación de las fortalezas y debilidades que existen en las sociedades al igual que representa el equilibrio de las luchas grupales. Estos enfoques reúnen todos los procesos de creación de políticas públicas y acerca los objetivos de la Agenda hacia el desarrollo sostenible y lograr que ningún grupo se quede atrás por factores de desigualdad social.



El enfoque comunitario, el cual fue integrado recién en esta Agenda, resalta la importancia que tiene la comunidad – como un grupo de personas que comparten una identidad y metas – para el progreso de la sociedad. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) “los objetivos del enfoque comunitario son los de reforzar la dignidad y autoestima de las personas de interés, y de empoderar a todos los actores para que puedan trabajar juntos en apoyar a los diferentes miembros de la comunidad a ejercer y gozar de sus derechos humanos” (2008). Trabajar desde lo comunitario no significa solo una visión de gobernanza, sino que implica trabajar juntos entre sectores para multiplicar esfuerzos orientados a mejorar las condiciones y participación social de grupos poblacionales que son fundamentales, pero que no tienen el reconocimiento debido. Juntos, seguimos caminando hacia una sociedad más humana e incluyente.



Las políticas públicas son el resultado del análisis de las necesidades reales de la población. Son programas diseñados para las y los ciudadanos y se dirigen a grupos específicos. Si te preguntas porqué son importantes y porqué es necesario estar enterada o enterado de lo que sucede con ellas, pues se debe a que su protagonismo recae en que afectan siempre a los ámbitos social, económico, político y cultural; y se encarga de analizar los factores que generan disparidad social, en este caso de las y los jóvenes, para poder eliminarlos. En otras palabras, ayuda a los gobiernos a ejercer el poder de manera justa y forman parte de la identidad de un gobierno.

La Agenda Estatal de Juventudes 2023 sirve como una guía del curso de acción para este gobierno, para mejorar las condiciones de vida de las juventudes, y espera proporcionar vínculos de responsabilidad mutua entre las instituciones con las y los jóvenes.

en fo ques Transversales





El **enfoque basado en derechos humanos** busca analizar las desigualdades de raíz en los problemas de desarrollo, y corregir prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder. Estas problemáticas resultan en el rezago de distintos grupos de personas. Es importante saber que este enfoque, al igual que las políticas y los procesos de desarrollo, están basados en los derechos y obligaciones establecidos por el derecho internacional y requieren principios de universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación, así como participación y rendición de cuentas.

Con el **enfoque de género** se asegura que se institucionalice una política anti-discriminatoria que establezca que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres y deben desenvolverse con las mismas condiciones y oportunidades. Con la transversalización de la perspectiva de género se requiere de una doble estrategia que por un lado se reconozca la diferenciación entre los sexos, tomando en cuenta las desigualdades entre estos; mientras que, por otro, se impulsen las medidas específicas y necesarias en los ámbitos que mujeres y hombres no tienen acceso equitativo a recursos, para que estos puedan ser asequibles para todas y todos.

Continuando con el **enfoque intercultural**, la UNESCO lo define como "la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y el respeto mutuo" (2005).



La diversidad cultural es un factor que permite a los pueblos y personas de distintos lugares, compartir sus ideas y valores, ya que esto constituye un patrimonio que enriquece el mundo; por la razón anterior, es necesario que el gobierno y sus instituciones promuevan la diversidad de expresiones culturales y propicien las condiciones para que las culturas puedan prosperar, en especial en el territorio mexicano y dentro del estado de Chihuahua por su amplia diversidad cultural y etnográfica; así que debe reafirmarse el vínculo entre la cultura y el desarrollo, ya que es la única forma de garantizar los derechos humanos y la libre expresión.

Por último, pero no menos importante, se encuentra la perspectiva de juventudes. Esta es el medio para identificar prácticas sociales y poder desarrollar y fomentar mecanismos jurídicos e institucionales (como las políticas públicas) que garanticen que las y los jóvenes sean reconocidos como merecedores de derechos. La perspectiva de juventudes ayuda a romper estigmas relacionados con la edad, así como incentivar el diálogo entre distintas generaciones.



El paso a paso de la actualización de esta agenda



Para llevar a cabo la actualización de la Agenda de Juventudes, se realizó una encuesta pública dirigida a personas jóvenes con edad entre los 12 y 29 años que se distribuyó en cada una de las regiones dentro del Estado. Empleando los mismos ejes de consulta de la Agenda de 2017, se consultó a un total de 3,914 personas con el objetivo de que compartieran sus experiencias y dieran a conocer sus perspectivas acerca de los cambios sociales producidos a raíz de la pandemia por COVID-19.

Al término de la encuesta, los resultados fueron sistematizados desde un análisis que integró tanto el enfoque cualitativo como el enfoque cuantitativo. El ejercicio implicó la revisión de cada respuesta obtenida y su integración dentro de un contexto más amplio que se adecuara a las diferentes versiones de los resultados. Esto, con el fin de prevenir sesgos en la interpretación y categorización de las opiniones expresadas.





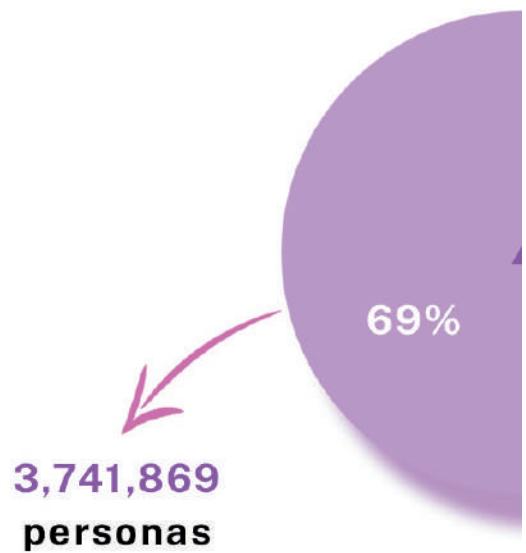
Tras el análisis de resultados, se procedió a la formulación de propuestas de solución para las problemáticas identificadas. El proceso no solo contempló los comentarios de las juventudes, sino que se fundamentó en el diagnóstico exhaustivo y en la revisión de bibliografía respecto a las condiciones en las que se encuentran las personas jóvenes del Estado. No hay que dejar de lado que la perspectiva adoptada, parte de la llamada “nueva normalidad postpandemia”, implicó la necesidad de apostar por las relaciones sociales entre las juventudes, su bienestar y el papel protagónico que deben tener en la narrativa social.

Al término del proceso, fueron ajustadas las líneas de acción para que fueran más integrales y contemplaran la diversidad de las personas jóvenes en todas las regiones del Estado. Se formularon 63 líneas de acción para su implementación, seguimiento y evaluación, que permitan transformar las condiciones que vulneran a las juventudes, mediante el ejercicio eficiente de las acciones de las instituciones públicas guiadas por la Agenda.

Diagnóstico

Ser jóven en el Estado de Chihuahua.

De acuerdo con los resultados del Censo de población de 2020 realizado por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado habitan 3,741,869 personas, de las cuales el 31% de la población (1,139,459 personas) posee entre 12 y 29 años de edad. Es necesario que las y los jóvenes estén informados sobre cuáles son las condiciones de vida de la juventud para saber hacia dónde deben dirigirse las políticas públicas y así poder mejorar la calidad de vida de las juventudes chihuahuenses.



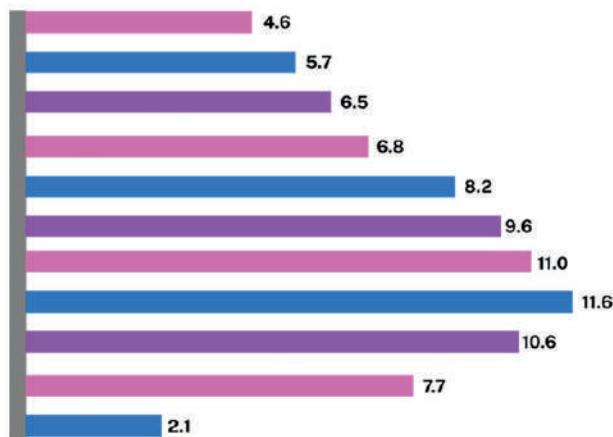
SALUD

El embarazo adolescente sigue siendo un tema de gran importancia. En Chihuahua el 65.8% de los embarazos de jóvenes entre 15 y 19 años, son no deseados. Y aunque se espera que estos se reduzcan para el año 2050, la salud y educación sexual deben seguir proprizándose.



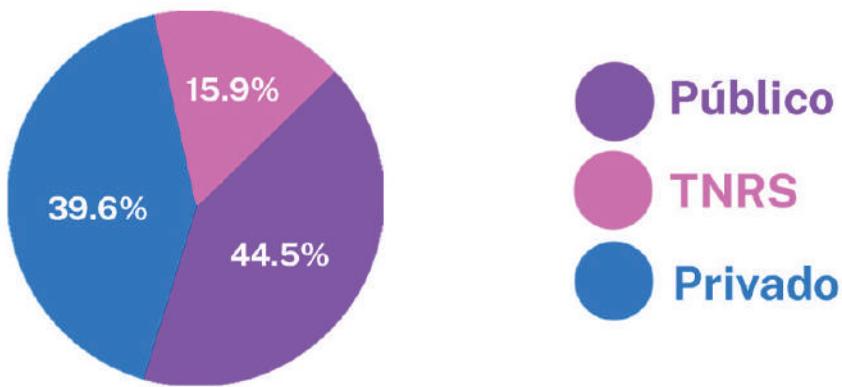
En el estado de Chihuahua, existe una tasa de suicidio de 115.1 por cada 100 mil habitantes, siendo los hombres los mayores afectados y una de las mayores causas de muerte entre las juventudes.

Tasa de suicidio por grupo de edad 2022 (Por cada 100 mil habitantes)



La carencia de acceso a la salud en el estado entre jóvenes de 12 a 29 años, de acuerdo con el INEGI, ascendió en 2020 a un 37.6%.

PIB ampliado de salud por sector Distribución porcentual 2022



Fuentes:

- http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Cuadernillos/33_Republica_Mexicana/33_RMEX.pdf
- <http://www.ssch.gob.mx/tmp/BoletinF.pdf>



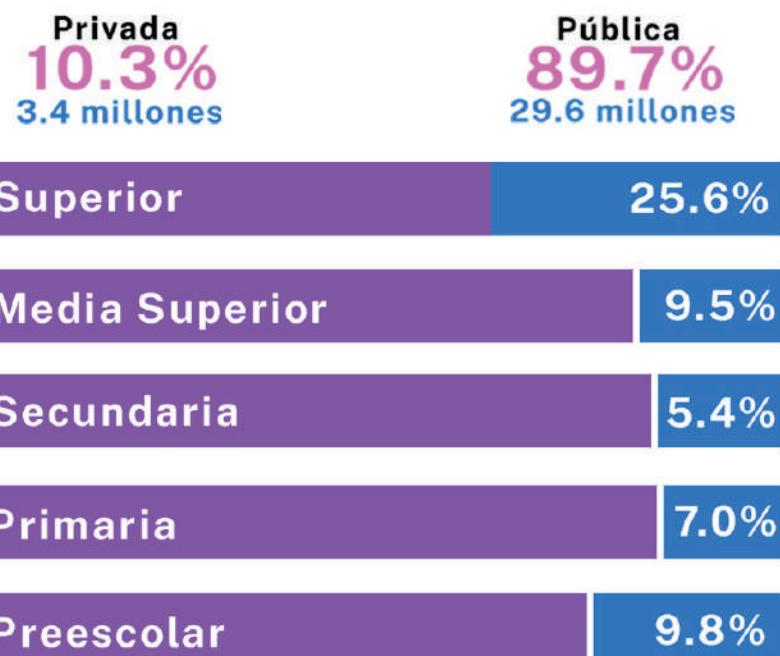
Edu ca, y ección en el empleo



De acuerdo con datos del INEGI, en el período 2020-2021 los porcentajes de abandono escolar fueron 1.7 en nivel secundaria; 16.5 en medio superior; y 10.0 en nivel superior.

En el tercer trimestre del 2022, se reportó de acuerdo con el INEGI, que el 40% de la población joven se encontraba desocupada.

**POBLACIÓN DE 3 A 29 AÑOS
INSCRITA EN EL CICLO ESCOLAR
2021-2022 POR NIVEL EDUCATIVO,
SEGÚN SOSTENIMIENTO DE LA ESCUELA**



Nota: La población de referencia considera a mujeres y hombres de 3 a 29 años inscritos en el ciclo escolar 2021 - 2022.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021.

INCLUSIÓN SOCIAL

El 3.1% de la población en Chihuahua habla una lengua indígena y el 1.6% se auto-reconoce como afrodescendiente.

Lengua Indígena	Num. de Hablantes 2020
Tarahumara	86,033
Tepehuano del Norte	9,655
Mixteco	3,329
Chinanteco	1,854

Población que se autorreconoce afromexicana o afrodescendiente

60,918



50.8%



49.2%

Representa el 1.6% de la población total

GLOSARIO

Interdisciplinariedad:

Es la integración de diversas disciplinas en una investigación, pero que no necesariamente se relacionan entre sí, para lograr un aprendizaje significativo.



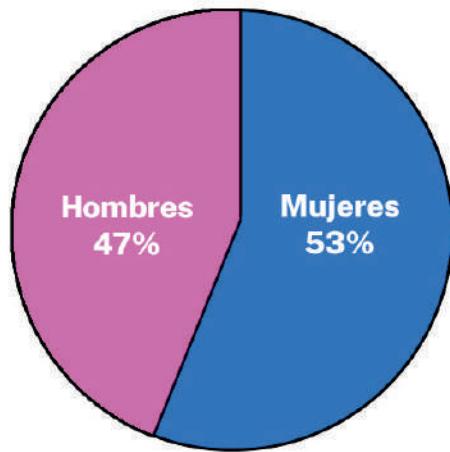
GLOSARIO

Intidisciplinariedad:

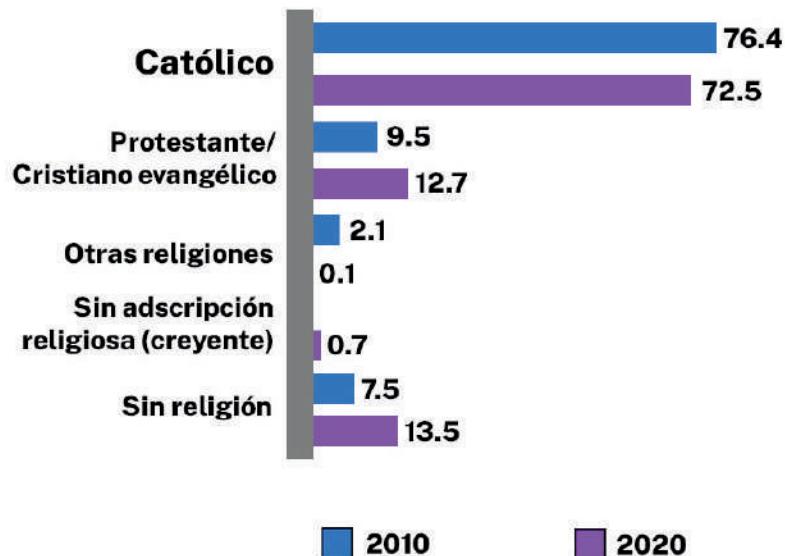
Es la síntesis de dos o más disciplinas que logran un nuevo nivel de discurso que genera un nuevo lenguaje de descripción y nuevas relaciones estructurales.

En el estado el 12.7% de la población pertenece a una minoría religiosa, el 13.5% no pertenecen a una religión.

Porcentaje de población total por religión
2010 y 2020



Mujeres y hombres
con discapacidad 2020



GLOSARIO

Perspectiva de género:

Metodología que permite cuestionar y valorar la discriminación y desigualdad que existe hacia las mujeres por cuestiones culturales, más allá de la biología.

FUENTES

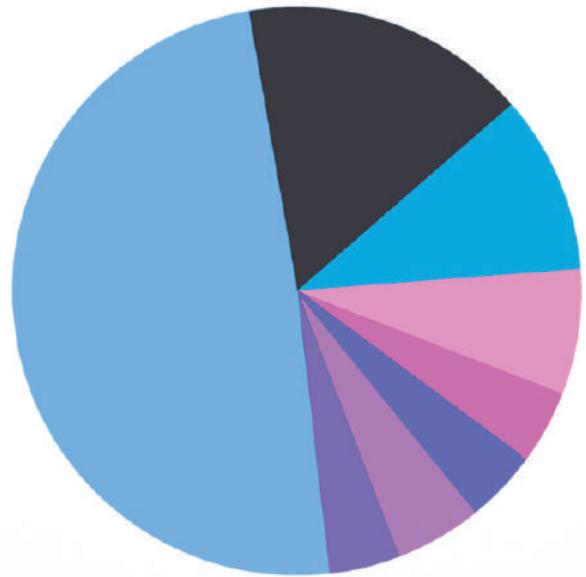
- <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=08#tabMCcollapse-Indicadores>
- <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=135&ag=08#D135>

DESEARROLLO SOSTENIBLE



FUENTES

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=08#tabMCcollapse-Indicadores>
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=135&ag=08#D135>



Ciudad de México	14.2%
Estado de México	11.2%
Jalisco	7.5%
Veracruz De Ignacio De Llave	5.3%
Nuevo León	4.8%
Guanajuato	4.2%
Puebla	3.7%
Resto	49.0%

Más de la mitad de basura que se genera en todo el país se recolecta en siete entidades federativas. ¿Averigua cuáles son!

64 de 67 municipios del Estado tienen acceso a la recolección de basura en sus viviendas.

95.8% de la población tiene agua entubada en sus hogares.



SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



71.6% de las personas mayores de 18 años consideran insegura su entidad.

Solamente el 7.8% de la población mayor de edad considera muy efectiva a la policía municipal preventiva.

El 69% de las y los chihuahuenses piensan que el mayor problema en el estado es la inseguridad y la delincuencia.



Cultura Arte y Recreación

En Chihuahua existen diferentes centros culturales donde se le da espacio a las diferentes expresiones artísticas. Entre ellos se encuentran 37 casas y centros culturales, 24 teatros, 166 bibliotecas públicas, 12 galerías y 59 museos. Tan solo en el 2023, jóvenes deportistas del estado participaron en 30 disciplinas en los Juegos Nacionales Conade.



PARTICIPACIÓN

La Ley de la Juventud del estado establece que hombres y mujeres de 12 a 29 años, formen parte del Consejo Estatal de la Juventud, y esté compuesto por 30 personas originarias de los 30 municipios del estado.

Se registró una participación juvenil según los conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021 (INE), del 42% de jóvenes y 58% por parte del grupo de jóvenes adultos.



LA VOZ de LA JUVENTUD CHIHUAHUENSE aquellos que les preocupa.

El vivir y sentir de las juventudes son la prioridad y sustancia para la elaboración de esta Agenda. Es por esta razón que, como se menciona anteriormente, fueron realizadas una serie de encuestas en diferentes entidades del Estado para actualizar y saber las necesidades e inquietudes que experimentan las y los jóvenes chihuahuenses. Tras revisar detenida y cuidadosamente cada una de las respuestas obtenidas, se notó que las juventudes tienen una gran inquietud por informarse y aprender sobre los temas de su interés. Con respecto a su salud mental y reproductiva, piensan que la mejor manera de educarse en el tema es por medio de las escuelas, con talleres y campañas informativas que sean abiertas al público. El trabajo y la educación son temas que también preocupan a la juventud, pues saben el valor que tienen el estudio y el empleo para llevar una vida plena. Por esta razón, han enfatizado en la necesidad de la creación de bolsas de trabajo juveniles y tener acceso de recursos tecnológicos y económicos que eviten la deserción escolar, pues piensan que la falta de medios, tanto económicos y tecnológicos, es la principal causa de abandono de sus estudios. En temas de inclusión, las encuestas mostraron que este grupo etario

siente la necesidad de aprender herramientas de inclusión por medio de talleres, conferencias, cursos, entre otros. Creen que el respeto y la empatía son de gran importancia para dar un sentido de pertenencia dentro de las comunidades y la promoción de la inclusión social. Sobre desarrollo sostenible, las y los jóvenes se mostraron interesados en ser agentes de cambio para sus comunidades y generar un impacto en ellas.



Consideran que contribuir a la disminución de contaminación, con cambios en las rutinas personales y la denuncia de actividades contaminantes, son de gran importancia. También hablaron sobre el interés en talleres y cursos de sobre cambio climático, reciclaje, entre otros. Durante la pandemia de COVID-19, todo cambió en la sociedad y las juventudes pudieron percibirlo con claridad. Las encuestas mostraron que el sentir de la juventud con respecto a la seguridad y justicia e incluso las relaciones sociales, se modificaron. En la actualidad consideran que las mayores causas de inseguridad son la desigualdad y el desempleo; la falta de educación y el descuido de menores; y un deficiente trabajo por parte de las autoridades. Sobre la seguridad en internet, mostraron preocupación por temas como el ciberbullying; su uso irresponsable y sin supervisión y la falta de regulación en línea. Como solución a todos estos problemas las y los jóvenes se interesan en recibir

capacitaciones de seguridad en temas tanto cibernéticos, como en la vida diaria, una mayor vigilancia en las calles, así como regulaciones de contenido y restricciones de edad en internet. En temas culturales, de arte y recreación, las personas jóvenes son conscientes del impacto que estos tienen en el desarrollo humano y sus vidas. Tienen un gran interés en la creación de talleres de artes visuales, teatrales y musicales a los que puedan asistir para aprender nuevas habilidades, de la misma forma que ser partícipes de la cultura como meros espectadores. Se preocupan por que la producción cultural sea impulsada y promocionada en formas que sean más accesibles para ellos. Cuando se habla con las juventudes sobre participación, estos tienen un gran interés por sentirse y tomar parte en las decisiones sociales. Están deseosos de que los espacios de participación se les abran y se les dé la oportunidad de hacer aportaciones y voluntariados en sus comunidades. Esta es una gran área de oportunidad para las instituciones y hacer grandes cambios y alianzas que involucren las nuevas ideas juveniles.





Como lo mencionamos anteriormente, la Agenda Estatal de Juventudes 2023 tiene como objetivo marcar la pauta de los planes y estrategias a seguir para reafirmar el compromiso que tiene el Gobierno de Chihuahua con las y los jóvenes.

“estrategias y,“ líneas de acción”

Se busca principalmente, reforzar las políticas públicas para el desarrollo social, así como involucrarte a ti, para que sepas lo que se está haciendo para mejorar tu entorno, así como empoderarte y que puedas también ser parte del cambio.

Una estrategia se refiere a un plan general diseñado para alcanzar objetivos a largo plazo. Las estrategias son compuestas por las líneas de acción de acuerdo con enfoques o problemáticas que se presentan en los entornos de las juventudes. Las líneas de acción son objetivos específicos, tácticos y concretos con los cuales se buscará cumplir con la estrategia y motivar a la administración pública y los diversos actores sociales a que cumplan con sus propósitos de mejorar las condiciones de vida de la y los jóvenes en Chihuahua.

En este punto reiteramos los ejes temáticos en los que se organizan estas estrategias y líneas de acción,

para que consideres cuáles son y cómo suman entre sí una acción integral para el cambio social:

1. Salud y Bienestar;
2. Educación y Empleo;
3. Inclusión Social;
4. Desarrollo Sostenible;
5. Seguridad, Justicia y Derechos Humanos;
6. Cultura, arte y Recreación;
7. Participación Juvenil.

Todos los ejes temáticos son impactados por los ejes transversales, descritos en el capítulo 6, de modo que las estrategias mantengan enfoque de igualdad de género, diversidad cultural, perspectiva de juventudes y respeto a los derechos humanos.





Salud y bienestar

El derecho a la salud es un derecho inclusivo que comprende una serie de factores que pueden contribuir a tener una vida sana. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales les llama “factores determinantes básicos de salud”, como acceso al agua potable, a la nutrición, condiciones de trabajo y medio ambiente salubres, educación en cuestiones de salud, entre otras. Los gobiernos deben hacer todo lo posible dentro de sus recursos para hacer efectivo este derecho. (Organización Mundial de la Salud, 2008).

Estrategia 1.1. Fomentar la salud y el bienestar integral de las y los jóvenes desde un enfoque preventivo y de promoción de la salud que incluya la información, creación de espacios seguros y la accesibilidad a servicios de salud.

Líneas de acción

1.1.1 Informar y concientizar a las y los jóvenes sobre el autocuidado de la salud de manera integral, los factores de riesgo que las propician, así como las consecuencias de su descuido.

1.1.2 Incrementar espacios públicos y seguros donde ofrezcan a las y los jóvenes actividades deportivas, culturales, recreativas y de apoyo emocional, para disminuir problemas de salud física y mental

1.1.3 Facilitar el acceso y afiliación de las juventudes a servicios de salud asequibles, que incorporen la perspectiva de juventudes y brinden información oportuna para su asistencia.

Estrategia 1.2. Promover el bienestar integral de las y los jóvenes, enfocándose en la prevención de problemas de salud mental, el fortalecimiento de sus relaciones interpersonales y el acceso a servicios de apoyo emocional.

1.2.1 Brindar formación con apoyo de especialistas sobre la regulación emocional entre adolescencias y juventudes, de manera que puedan fortalecer sus relaciones interpersonales, y prevenir trastornos de salud mental y comportamientos impulsivos.

1.2.2 Fortalecer las redes de apoyo de las y los jóvenes mediante actividades recreativas entre amigos y familiares, de manera que les proporcionen un entorno seguro para expresar sus emociones y recibir apoyo emocional.

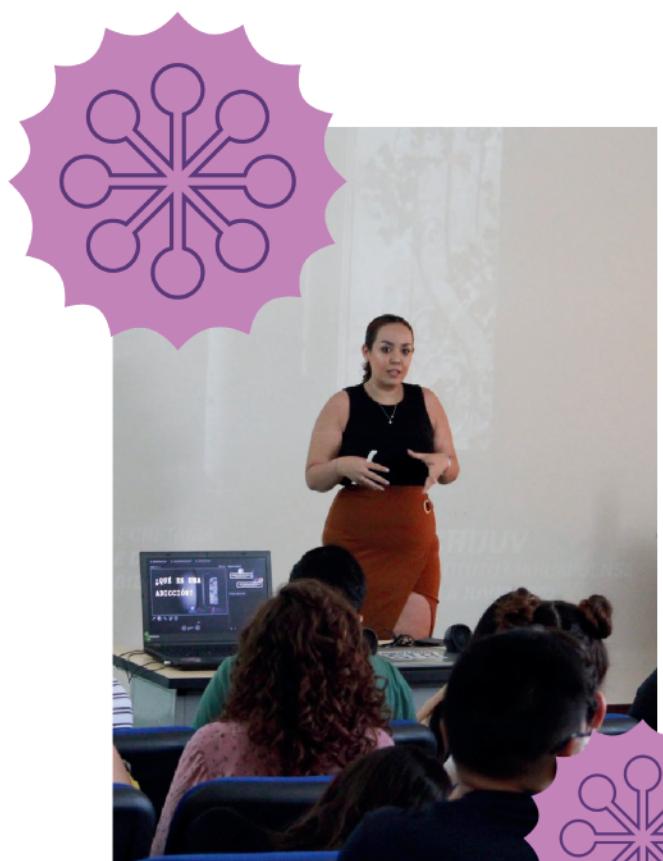
1.2.3 Brindar a las y los jóvenes acceso a servicios de apoyo psicoterapéutico, eliminando estigmas y la negación de problemas emocionales, con el fin de promover su bienestar emocional.

Estrategia 1.3. Impulsar el bienestar integral de las juventudes mediante la promoción de la salud sexual, con el fortalecimiento de relaciones afectivas saludables y ampliando el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad.

1.3.1 Informar y concientizar a las juventudes en torno a la salud sexual y los derechos sexuales y reproductivos para motivar la toma de decisiones informadas y la prevención de problemas de salud sexual y reproductiva.

1.3.2 Promover la educación afectivo-sexual en centros escolares, con base en la igualdad de género, donde refuerzen habilidades para establecer relaciones afectivas saludables y respetuosas.

1.3.3 Promover servicios de salud sexual y reproductiva hacia mujeres jóvenes donde se atienda con responsabilidad, respeto a los derechos humanos; y se prevengan la violencia física, psicológica, obstétrica, y demás violencias de género, así como la desinformación y la discriminación hacia las pacientes.



educación y empleo



Los derechos a la educación y el empleo son fundamentales y unas de las herramientas más eficaces para acabar con la pobreza de las personas. La educación ayuda a mejorar las condiciones de vida y a superar desigualdades, además de ser catalizadora para garantizar otros derechos humanos. Debe estar siempre orientada al pleno desarrollo de la personalidad y capacitar a mujeres y hombres por igual para participar efectivamente en una sociedad libre.

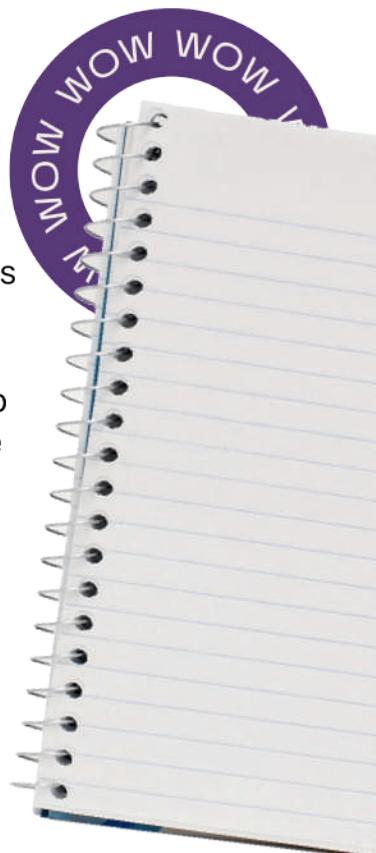
El derecho al trabajo implica que toda persona tenga la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo que haya escogido libremente. Este deberá cumplir con un salario equitativo, así como cumplir con las normas de seguridad e higiene y horas de trabajo

razonable. Todo esto se desprende de la dignidad inherente de los seres humanos.

Estrategia 2.1. Impulsar el acceso y la permanencia en la educación de las y los jóvenes mediante el apoyo económico, la motivación escolar y la orientación vocacional hacia las juventudes, además del fortalecer de la infraestructura educativa y la formación de docentes en enfoques pedagógicos actualizados.

2.1.1 Brindar apoyos económicos y becas a adolescentes y jóvenes en cuanto a inscripciones, traslado y obtención de recursos tecnológicos, que favorezcan el acceso y permanencia en escuelas de calidad.

2.1.2 Fomentar mejoras en la calidad de la educación, garantizando la infraestructura y servicios básicos, proporcionando capacitación a las y los docentes en enfoques pedagógicos actualizados con perspectiva de derechos humanos, y facilitando el uso y dominio de recursos tecnológicos.



2.1.3 Promover la permanencia escolar de las y los jóvenes desde la motivación académica, orientación vocacional, la prevención de violencias, exclusión, embarazo adolescente y consumo de sustancias.



Estrategia 2.2. Potenciar el desarrollo y la estabilidad de las y los jóvenes en su transición de la etapa escolar a la vida laboral, a través de la formación profesional, la creación de oportunidades de empleo y la provisión de apoyo a jóvenes padres y madres, con el propósito de facilitar su participación sin comprometer su bienestar económico ni familiar.

2.2.1 Brindar capacitación a las y los jóvenes universitarios y de recién ingreso a la vida profesional para que obtengan experiencia y habilidades laborales e incrementar la factibilidad de ser contratados.

2.2.2 Incrementar las oportunidades laborales para jóvenes que se ajusten sus necesidades personales y metas profesionales, mediante la competitividad entre empleadores y la difusión de mejores ofertas laborales y de salarios y compensaciones.

2.2.3 Brindar apoyos a jóvenes padres y madres para favorecer sus responsabilidades educativas, laborales y familiares, dirigido al cuidado infantil de calidad y a la necesidad de estudiar sin afectar su economía.



Inclusión social

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece, en sus primeros artículos, el derecho que tienen todos los seres humanos a ser tratados con igualdad, lo cual implica proveer los medios suficientes para lograr igualdad de oportunidades entre ellos.

En ese sentido, proporcionar a las y los jóvenes el ejercicio de este derecho es, además de un reto mayúsculo, un paso enorme en el camino de lograr eficazmente la inclusión social de estos grupos, y es crucial para el buen desarrollo humano. Por esta razón es importante trabajar con una mirada integral que atienda a la educación, el empleo, la salud, la violencia, la cultura y la participación política.

Estrategia 3.1.

Impulsar la inclusión social y la igualdad para las y los jóvenes mediante la mejora de la accesibilidad en espacios públicos, la eliminación de prejuicios y estereotipos de género y la promoción del acceso equitativo a oportunidades educativas y laborales.

3.1.1 Mejorar la accesibilidad de espacios educativos, laborales, públicos y gubernamentales para personas jóvenes con discapacidad, garantizando su inclusión y participación plenas en la sociedad.

3.1.2 Promover la igualdad de género en los entornos laborales y educativos, eliminando prejuicios y estereotipos de género, garantizando la equidad salarial y fomentando un ambiente inclusivo que no discrimine a las mujeres por motivos relacionados con la maternidad o el ciclo menstrual.

3.1.3 Promover el acceso de las y los jóvenes indígenas a oportunidades educativas y laborales sin imponer restricciones culturales, lingüísticas o discriminatorias.

Estrategia 3.2.

Fomentar entornos incluyentes y de respeto para las juventudes, incluyendo a jóvenes migrantes, grupos marginados y minorías, donde se les brinde un trato digno, servicios de salud y seguridad adecuados, y la promoción de un ambiente en el que puedan expresarse con libertad en el ejercicio pleno de sus derechos.

3.2.1 Garantizar el trato digno y seguro a jóvenes migrantes durante su tránsito por el país, proporcionando servicios de salud y seguridad adecuados, y promoviendo la no discriminación, independientemente de su lugar de origen.



3.2.2 Promover la inclusión y la diversidad en las instituciones públicas, garantizando la representación de jóvenes pertenecientes a grupos marginados y minorías, como personas LGBTIQ+, o de comunidades indígenas, menonitas y afrodescendientes, para asegurar que sus perspectivas y necesidades sean consideradas en la toma de decisiones y la protección de sus derechos humanos.

3.2.3 Promover entre las juventudes que las y los jóvenes de grupos marginados puedan expresar su identidad y experiencias de manera libre y segura, contribuyendo así a su bienestar, el pleno ejercicio de sus derechos y participación activa en la sociedad.

Estrategia 3.3.

Promover en la sociedad la convivencia inclusiva, igualitaria y respetuosa, a través de la formación, la concienciación y la promoción de la tolerancia hacia la diversidad, con el propósito de crear entornos seguros para el desarrollo de las y los jóvenes.

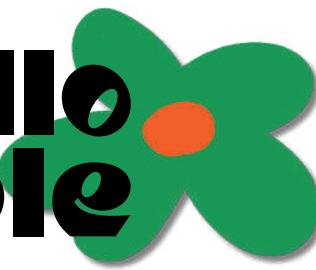
3.3.1 Fomentar entre la sociedad una cultura de igualdad y respeto, eliminando prejuicios y roles limitantes que afectan a las juventudes y garantizando entornos seguros y equitativos para que puedan desarrollarse sin temor al acoso o la subordinación.

3.3.2 Promover la educación y la concienciación en la sociedad sobre la equidad de género, los derechos humanos y la interculturalidad, con el fin de reducir la discriminación y la exclusión de grupos diversos en actividades sociales y económicas, fomentando así una sociedad más inclusiva y justa.

3.3.3 Fomentar en colonias y comunidades la tolerancia, la comprensión y el respeto hacia las diferencias en la sociedad, reduciendo las tensiones y conflictos violentos, y previniendo los crímenes de odio, para crear una sociedad más inclusiva y pacífica.



Desarrollo sostenible



Cuando se habla de desarrollo sostenible, se habla sobre cómo debemos vivir hoy y cumplir necesidades actuales sin comprometer a las futuras generaciones.

La Organización de las Naciones Unidas establece tres pilares para el desarrollo sostenible: Crecimiento económico, Inclusión social y Protección al medio ambiente. Si alguno de estos pilares llegara a caerse, todo el progreso logrado se vería afectado. Hablar y trabajar este tema implica trabajar a favor de las personas, el planeta y la prosperidad; para fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

(Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2015)

Estrategia 4.1.****

Fomentar entre las juventudes la conciencia ambiental y el desarrollo sostenible que promueva la adopción de hábitos respetuosos con el entorno, genere proyectos de sostenibilidad, y motive a la participación activa de la juventud en la toma de decisiones ante políticas ambientales.

4.1.1 Promover la conciencia ambiental y el desarrollo sostenible, incentivando la información y adopción de hábitos más respetuosos con el entorno, con el fin de preservar y proteger nuestro planeta para las generaciones futuras.

4.1.2 Facilitar el acceso de las personas jóvenes a oportunidades para emprender proyectos de desarrollo sostenible, así como establecer canales efectivos que les permitan expresar directamente sus preocupaciones y propuestas a las autoridades y la sociedad.

4.1.3 Promover la participación activa de las y los jóvenes en la toma de decisiones y la implementación de políticas ambientales, asegurando que sus necesidades y perspectivas sean consideradas en las políticas y acciones relacionadas con el medio ambiente.

Estrategia 4.2.****

Fomentar la adopción de prácticas sostenibles entre las y los jóvenes, con el propósito de reducir la huella ecológica, minimizar la contaminación y contribuir al cuidado del medio ambiente, involucrando a la sociedad en la adopción de hábitos más respetuosos con el planeta.

4.2.1 Promover la concienciación y la adopción de prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente entre la población en general, proporcionando información y motivación para cambiar hábitos cotidianos, reducir el consumo excesivo y minimizar la generación de residuos, con el fin de contribuir a la conservación del entorno natural y la sostenibilidad.

4.2.2 Promover el acceso asequible y adecuado al transporte sostenible para jóvenes, con el propósito de reducir la dependencia de vehículos privados, disminuir el tráfico vehicular, prevenir accidentes viales y reducir la contaminación, contribuyendo así a la sostenibilidad y al cuidado del medio ambiente.



4.2.3 Mejorar la gestión de residuos promoviendo la adopción del reciclaje y el reúso de materiales como plásticos, vidrio, papel y cartón, así como la separación adecuada de residuos, con el fin de reducir la disposición inadecuada de basura en calles y lotes baldíos.

4.3.1 Promover el conocimiento sobre la legislación, regulación y planificación relacionada con el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, con el fin de prevenir infracciones normativas, garantizar la preservación de ecosistemas y áreas protegidas, y promover la sostenibilidad en la sociedad.

4.3.2 Fortalecer la participación ciudadana en la evaluación y supervisión de las políticas públicas ambientales, asegurando una supervisión efectiva y la imposición de sanciones a quienes incumplan las regulaciones ambientales, con el objetivo de preservar y proteger el entorno ecológico y promover la responsabilidad ambiental de todos los actores involucrados.

4.3.3 Establecer canales seguros y efectivos que permitan a la ciudadanía, en especial a las y los jóvenes, denunciar malas prácticas ecológicas sin temor a represalias y asegurar que las denuncias sean dirigidas a las autoridades competentes para su acción y resolución.

Que buen día pa'



ser de chihuahua



“Seguridad, justicia y derechos humanos”

Para garantizar el disfrute de los derechos humanos, es vital lograr el acceso a la justicia y la seguridad. Por esta razón debe velarse que el cumplimiento de estos se realice de manera justa, equitativa y sin discriminación. Reducir las distintas formas de violencia y corrupción, así como tener instituciones transparentes y eficaces es el objetivo principal de un estado de derecho efectivo y un buen gobierno.

(Comisión Económica para América Latina y el Caribe).

5.1.

Promover entornos seguros, de respeto y libres de violencia para las juventudes, reduciendo factores de riesgo que contribuyen a comportamientos agresivos y violaciones de sus derechos, con el propósito de fomentar una cultura de legalidad, igualdad y justicia en la sociedad en general.

5.1.1 Promover la concientización sobre las manifestaciones de la violencia y fomentar una cultura de legalidad entre las juventudes, reduciendo los factores de riesgo que contribuyen a comportamientos agresivos y perjudiciales.

5.1.2 Concientizar a las juventudes sobre los problemas que causa el machismo y promover la igualdad de género, con el fin

de prevenir la violencia dirigida hacia mujeres, personas LGBTIQ+ y quienes no se ajustan a los estereotipos de masculinidad, garantizando así un entorno seguro y respetuoso en la sociedad, el ámbito educativo, laboral y en línea.



5.1.3 Establecer instituciones y mecanismos efectivos para garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las juventudes, previniendo así las violaciones de sus derechos y fomentando una cultura de responsabilidad y justicia en la sociedad.

Estrategia 5.2.

Fortalecer el sistema de justicia relativo a la atención de las y los jóvenes mediante la implementación de mecanismos efectivos de denuncia, la eliminación de prejuicios y la revictimización, así como la promoción de un sistema de justicia restaurativo para adolescentes.

5.2.1 Establecer mecanismos efectivos para denunciar violaciones a los derechos humanos y garantizar un seguimiento adecuado de los casos, con el propósito de facilitar la búsqueda de justicia y la rendición de cuentas en situaciones donde se hayan cometido violaciones a los derechos humanos.

5.2.2 Promover, dentro del sistema de justicia, la eliminación de prejuicios y discriminación en la atención a víctimas de delitos, en particular de las y los jóvenes, garantizando el respeto a sus derechos humanos y evitando la revictimización durante los procesos de atención.

5.2.3 Promover un sistema de justicia para adolescentes que respete sus derechos humanos, promueva su reintegración efectiva en la sociedad y promueva factores de protección para que las y los adolescentes puedan tener la oportunidad de reinsertarse y contribuir de manera positiva a la sociedad.

Estrategia 5.3.

Promover la seguridad y el respeto de los derechos humanos de las y los jóvenes en espacios públicos, tanto digitales como reales, a través de la interacción respetuosa de las juventudes con las fuerzas de seguridad, la seguridad en línea, y la mejora de la infraestructura de protección en espacios públicos

5.3.1 Promover una actuación ética y respetuosa por parte de las fuerzas de seguridad de los tres órdenes de gobierno, que garantice el respeto a los derechos humanos de las y los jóvenes y evitando la discriminación, el abuso y la violencia hacia ellos.

5.3.2 Promover la educación y concientización sobre la seguridad en línea entre las juventudes, así como la implementación de medidas efectivas para proteger su información personal y garantizar un entorno en línea seguro, reduciendo así los riesgos y peligros ciberneticos que puedan enfrentar.



Cultura arte y recreación



Los derechos culturales son fundamentales para brindar acceso a la cultura, disfrutar de ella y todos sus componentes.

Gozar de la cultura hace que las ciudadanías sean inclusivas, resilientes y seguras; además de promover la diversidad, la socialización y el empleo. El resguardo y promoción del patrimonio cultural deben gestionarse cuidadosamente, ya que son grandes impulsores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estrategia 6.1. Fortalecer la identidad y diversidad cultural en la juventud, a través del conocimiento de las raíces culturales, la promoción de culturas locales y la sensibilización sobre cuestiones interculturales, con el propósito de motivar la participación activa en sociedad y permitir a las y los jóvenes disfrutar y respetar las diversas influencias culturales.

6.1.1 Promover el conocimiento y el vínculo de las y los jóvenes con sus raíces culturales, fomentando su interés en el bienestar de sus comunidades y tradiciones locales, fortaleciendo así la cohesión social y motivar la participación activa en asuntos cívicos y culturales.

6.1.2 Fomentar el consumo y promoción de las culturas locales, promoviendo el conocimiento y la valoración de las tradiciones y preservar así, la identidad cultural de la comunidad, mientras se permite a las juventudes disfrutar de una variedad de influencias culturales.

6.1.3 Promover la sensibilización entre las juventudes sobre cuestiones interculturales, fomentando así la comprensión, el respeto y el aprecio por la diversidad cultural en la región, y reduciendo los malentendidos y la intolerancia en la sociedad.

Estrategia 6.2. Fomentar el desarrollo artístico de las y los jóvenes, a través de ofrecer mayores oportunidades de presentación y exposición y brindar financiación adecuada para actividades artísticas y culturales, enriqueciendo así la oferta cultural y artística en sus comunidades.

6.2.1 Facilitar el acceso de artistas y grupos juveniles a oportunidades de presentación y exposición en diversas localidades del Estado, promoviendo así su desarrollo artístico y la difusión de su trabajo, contribuyendo a enriquecer la escena cultural y a brindar a la comunidad acceso a diversas expresiones artísticas.

6.2.2 Garantizar una financiación adecuada para la realización de actividades artísticas y culturales, promoviendo una programación diversa y accesible de eventos que fomente la participación de jóvenes artistas, enriqueciendo la oferta cultural y artística en la comunidad.

6.2.3 Facilitar a las juventudes el acceso a oportunidades culturales que desarrollen sus talentos artísticos y les permitan expresarse y participar activamente en eventos culturales, fomentando así su crecimiento y enriqueciendo la vida cultural de la comunidad.

Estrategia 6.3. Enriquecer el entretenimiento y recreación de las juventudes a través de la ampliación y diversificación; la mejora de la infraestructura de recintos culturales y la

promoción de experiencias culturales locales y en línea, con el propósito de facilitar el acceso a actividades interculturales de las personas jóvenes.

6.3.1 Ampliar y diversificar las opciones de entretenimiento y recreación, facilitando el acceso a actividades interculturales, promoviendo una mayor participación comunitaria en eventos culturales.

6.3.2 Mejorar la infraestructura de recintos culturales en las localidades así como la creación de nuevos espacios artísticos, con el fin de facilitar el acceso de las personas jóvenes a experiencias culturales y artísticas y enriquecer su participación en la vida cultural de la comunidad.

6.3.3 Fomentar la complementariedad entre las experiencias culturales y el entretenimiento en línea, garantizando que la brecha tecnológica no limite el acceso a alternativas culturales más allá de las redes sociales gratuitas, promoviendo así la diversidad de opciones culturales para todas y todos, tanto en línea como en el ámbito local.



CUNLGU
5
A



WOW
WOW
WOW

participación

juvenil



Las y los jóvenes son actores fundamentales en la construcción del futuro. Su participación es clave para lograr los objetivos de desarrollo sostenible planteados en la Agenda 2030. Es por esta razón que la Organización Internacional de Juventud (OIJ) se ha preocupado por plantear maneras de integrar a las juventudes en la participación ciudadana.

Este ejercicio favorece el pleno desarrollo de las personas jóvenes, tomando su lugar como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo, actores políticos capaces de innovar para transformar su entorno. (Pacto Iberoamericano de Juventud, 2016)

Estrategia 7.1. Involucrar activamente a las y los jóvenes en asuntos políticos y cívicos, con el fin de fortalecer su representación y participación en la vida política y comunitaria, a través de la promoción del desarrollo de liderazgos proactivos, la educación política, y la eliminación de diversas barreras que limitan su participación en el desarrollo de sus comunidades.

7.1.1 Fomentar en las y los jóvenes la participación activa y el desarrollo de líderes proactivos que puedan inspirar a las demás juventudes, promoviendo su involucramiento en asuntos políticos y cívicos, y fortaleciendo así la representación y participación de la juventud en la vida política y comunitaria.

7.1.2 Fortalecer la educación política en las escuelas y otros espacios, que permita a las juventudes adquirir conocimientos y comprensión sobre el sistema político y sus derechos ciudadanos. Además, promover la formación de liderazgos políticos en la esfera pública para involucrar a las personas jóvenes de manera activa y efectiva en la política y la toma de decisiones públicas.

7.1.3 Superar las barreras financieras, discriminación y estigmatización que limitan la capacidad de las y los jóvenes para participar activamente en el desarrollo de sus comunidades y para forjar un liderazgo sólido, asegurando así oportunidades equitativas para su involucramiento y empoderamiento.

Estrategia 7.2. Fortalecer la representación y participación activa de las juventudes en la toma de decisiones políticas, asegurando su acceso a cargos políticos y promoviendo la igualdad en la representación reduciendo disparidades en la participación.

7.2.1 Fomentar el acceso de las juventudes a cargos políticos y el aumento de su representación en las instituciones gubernamentales, promoviendo así su participación activa en la toma de decisiones y la formulación de políticas que impacten en su generación y a la sociedad.

7.2.2 Promover la igualdad en la representación juvenil, con especial atención en las comunidades en situación de vulnerabilidad, para asegurar que su voz

sea escuchada y que su influencia en la toma de decisiones sea significativa, reduciendo así las disparidades en la participación de la juventud.

7.2.3 Garantizar la seguridad de las y los jóvenes que se involucran en la política, protegiéndolos contra amenazas y violencia, y promover la ética y la integridad en la participación política de las juventudes, evitando la presión y la corrupción, para que puedan ejercer su compromiso cívico de manera segura y honesta.





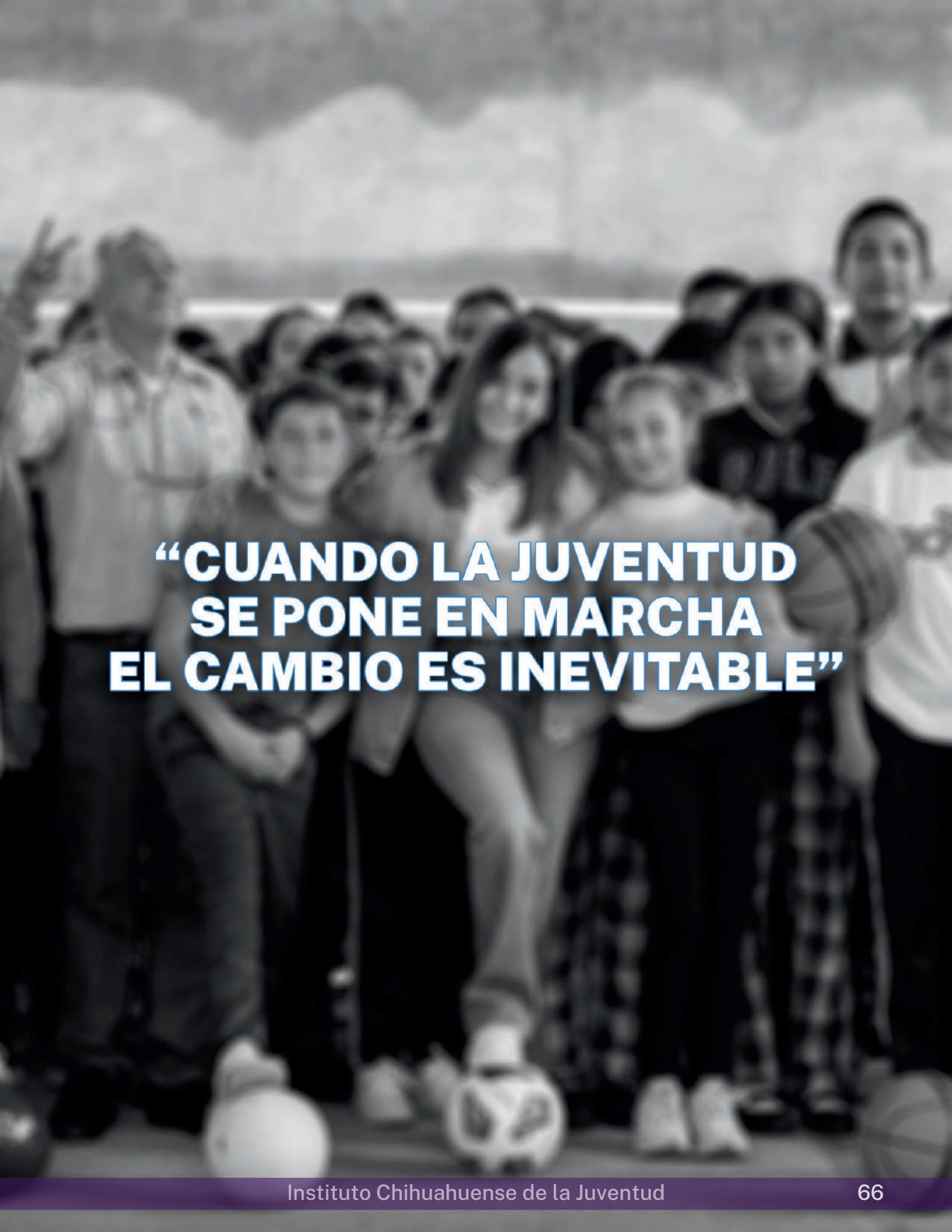
Estrategia 7.3. Promover la incorporación de la perspectiva juvenil en la formulación y ejecución de leyes, políticas y programas públicos, junto con la transparencia y rendición de cuentas promoviendo medios de comunicación imparciales y participativos para informar y movilizar a la juventud en la búsqueda de soluciones a los desafíos que enfrentan.

7.3.1 Incorporar la perspectiva de la juventud en la formulación y ejecución de leyes, políticas y programas públicos, asegurando que las decisiones y enfoques se alineen de manera adecuada con las necesidades y aspiraciones de la juventud, para lograr un desarrollo más efectivo y equitativo.

7.3.2 Fomentar medios de comunicación para que las y los jóvenes se informen de manera imparcial y clara, y se involucren activamente en la discusión y búsqueda de soluciones para

para los problemas que enfrentan, promoviendo así la participación cívica y un mayor compromiso en la toma de decisiones que impactan en sus vidas y su comunidad.

7.3.3 Mejorar la planificación y coordinación y evaluación de políticas relacionadas con la juventud, junto con una mayor transparencia y rendición de cuentas en la implementación de programas y servicios, reduciendo así el riesgo de corrupción en la atención de las necesidades de las y los jóvenes, y garantizando un uso eficaz y ético de los recursos públicos.

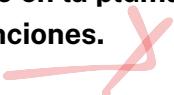


**“CUANDO LA JUVENTUD
SE PONE EN MARCHA
EL CAMBIO ES INEVITABLE”**

Seguimiento de las políticas públicas



Si bien, el desarrollo y presentación de esta Agenda es un paso importante en la búsqueda del bienestar de las personas jóvenes, no se puede quedar solo en la pluma y el papel junto con buenas intenciones.



El compromiso está directamente en la ejecución de las líneas de acción para impactar en el bienestar de las juventudes, realizando las políticas públicas pertinentes que permitan cumplir con cada uno de los objetivos planteados. En esta parte podríamos describir muchos indicadores de seguimiento que parezcan complicados para dar un seguimiento al cumplimiento de los procesos, bienes, servicios y objetivos de cada línea de acción. Sin embargo, el fin de este documento es acercar las políticas públicas a las y los jóvenes, así como ser accesibles y adaptarnos a la forma de ser de las juventudes.

Existe la tabla de indicadores, pero mucho más sencillo explicarte el seguimiento: La construcción de los factores de cambio se dará gracias a la colaboración de los sectores públicos y privados, pues será juntos que podamos conseguir los resultados esperados.

Buscaremos los medios y redes necesarias para motivar, gestionar y ejecutar cada una de las líneas de acción, además de que presentaremos los avances y resultados de manera periódica por los medios más frecuentados por las juventudes.



Nuestro compromiso contigo es:

★ Cumplir con todas las recomendaciones obtenidas por las juventudes para garantizar el acceso a una mejor calidad de vida.



★ Cumplir formalmente con las directrices y estrategias establecidas en cada eje temático.

Lograr que todas las políticas públicas que se desarrollen para cumplir con las líneas de acción sean diseñadas cumpliendo con los ejes transversales de la Agenda.

★ Fomentar la participación activa de las y los jóvenes en las actividades desarrolladas para cumplir con las líneas de acción.

★ Mantener el seguimiento y control efectivo de las actividades relacionadas con la implementación de políticas para la juventud.

★ Difundir los avances en la implementación y seguimiento de las propuestas y mantener esta información libre al acceso público.



A lo largo de esta Agenda se ha hablado sobre las distintas problemáticas y necesidades por las que atraviesan las y los jóvenes chihuahuenses. Se mencionó, de igual forma, de dónde nació esta necesidad de actualizarla y hacerla llegar a las juventudes del Estado de Chihuahua.



Conclusiones Conclusiones y el sentido de hacer políticas públicas para las juventudes

Definitivamente, la pandemia de COVID-19 fue un parteaguas para la sociedad, que vino a modificar las relaciones interpersonales y las dinámicas sociales. Las expectativas de la juventud han cambiado y por esta razón, la Agenda de Juventudes 2023 necesitaba cambiar. Era necesario tener un documento con las necesidades y perspectivas actuales de las personas jóvenes que permitiera crear sentido de pertenencia y comunidad con el resto de la sociedad. La actualización de las líneas de acción ha sido un proceso que ha implicado un arduo esfuerzo para plasmar la voluntad

de las y los jóvenes en el quehacer de las políticas públicas. Tener sus inquietudes en papel es una gran guía para volver tangibles los resultados esperados y lograr formar una comunidad respetuosa e inclusiva para con las juventudes y sus necesidades. La importancia de este texto que tienes en tus manos, es poner a tu disposición el conocimiento y las herramientas para exigir y ejercer tus derechos como joven. Hay veces en las que el lugar desde donde se toman las decisiones que afectan a las y los ciudadanos de un gobierno, pareciera muy lejano a la



ciudadanía. También es una realidad que como personas jóvenes la idea de participar en la creación de políticas públicas podría parecer imposible.

Por estas razones, en la actualización de este documento, el aspecto más importante fue darte la información renovada sobre el actuar del ICHIJUV y sus metas.

De esta manera esperamos construir factores de cambio que sean provechosos para todas y todos los adolescentes y jóvenes en Chihuahua, al igual que crear un vínculo estrecho entre hacer comunidad y formar parte de la creación de los problemas que aquejan a todas y todos.

Ser críticos y dar continuidad a este proyecto es de gran importancia para el Instituto, puesto que es nuestra misión promover e impulsar el desarrollo y potencialización de los talentos chihuahuenses, así como ser el puente de comunicación entre las juventudes y el gobierno, y trabajar en conjunto para lograr condiciones y oportunidades equitativas para todas y todos, más allá de la edad, el género, el origen étnico y cualquier otra interseccionalidad en la que vivan las juventudes.



Creemos firmemente en trabajar para impulsar a las juventudes hacia un desarrollo óptimo y sostenible, que construya un mejor futuro para todas y todos.

Biblio- grafia

WOW

- Academia Crandi. (S.F.), Evolución de las redes sociales a lo largo del tiempo. BLOG ACADEMIA CRANDI
https://academia.crandi.com/redes-sociales/evolucion-de-las-redes-sociales/#Donde_comienza_la_historia_de_las_redes_sociales
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2008. Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6258.pdf>
- Cámara de Diputados. 2003. 2. El marco teórico-conceptual de la evaluación de las políticas públicas.
<https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inventario/polisoc/dps22/4dps22.htm>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Diciembre de 2015. Herramientas para el análisis y el diseño de políticas públicas.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitsstreams/f274c402-f235-4056-aa28-f03c7e5a16a7/content>
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. Secretaría Ejecutiva (S.F), Desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “ Raúl Isidro Burgos”, Ayotzinapa. CNDH: México
<https://www.cndh.org.mx/noticia/desaparicion-de-43-estudiantes-de-la-escuela-normal-rural-raul-isidro-burgos-ayotzinapa-0>





- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. 22 de noviembre de 2018. ¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla?

[https://www.gob.mx/conavim/
articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla](https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla)

- Consejo Nacional de Población. Julio 2019. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050 Chihuahua

[http://www.conapo.gob.mx/work/models/
CONAPO/Cuadernillos/08_Chihuahua/08_CHH.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Cuadernillos/08_Chihuahua/08_CHH.pdf)

- Cortés Vera, Jesús. (2009). ¿Qué es la brecha digital?: una introducción al nuevo rostro de la desigualdad. Investigación bibliotecológica.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&
pid=S0187-358X2009000200011&lng=es&tlang=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2009000200011&lng=es&tlang=es)

- Ediciones de Gobierno del Estado. 2022. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

[https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/
iniciativas/archivosIniciativas/17946.pdf](https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17946.pdf)

- Escalante K. (2018), Juventud mexicana, juventud ejemplar - Estampas y estigmas en las narrativas oficiales, México 1958-1976, NUEVO MUNDO (10) 4000.

<https://journals.openedition.org/nuevomundo/73821#ftn2>

- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (s.f.). Adolescencia y juventud.

<https://mexico.unfpa.org/es/topics/adolescencia-y-juventud>

- 2019. Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud en el Estado de Chihuahua: 2010-2018

[https://mexico.unfpa.org/sites/default/
files/pub-pdf/informe_subnacional_chihuahua_unfpa_2020.pdf](https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/informe_subnacional_chihuahua_unfpa_2020.pdf)

- Agosto de 2021. Situación del personas adolescentes y jóvenes de Chihuahua.
<https://mexico.unfpa.org/es/publications/situaci%C3%B3n-de-las-personas-adolescentes-y-j%C3%BAvenes-de-chihuahua>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 1 de mayo de 2023. México en Cifras-Chihuahua

<https://www.inegi.org.mx/app/areasegeograficas/?ag=08#collapse-Resumen>

- 2023. Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2022/2023

<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=9171df60-8e9e-4417-932e-9b80593216ee>

- 26 de julio de 2023. Estadísticas de defunciones registradas (EDR) 2022 (preliminar).

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/845789/EDR2022.pdf>

- 23 de noviembre de 2022.

Encuesta nacional de ocupación y empleo, nueva edición (enoen) chihuahua tercer trimestre
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoent/enoie_ie2022_11_Chih.pdf

- 24 de mayo de 2022. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)

<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

- Mayo de 2022. Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/08_chihuahua.pdf

- Jantsch, Erich. 1980. Interdisciplinaridad: sueños y realidad.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000041534_spa

- Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua

<https://www.congreso.chihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1434.pdf>



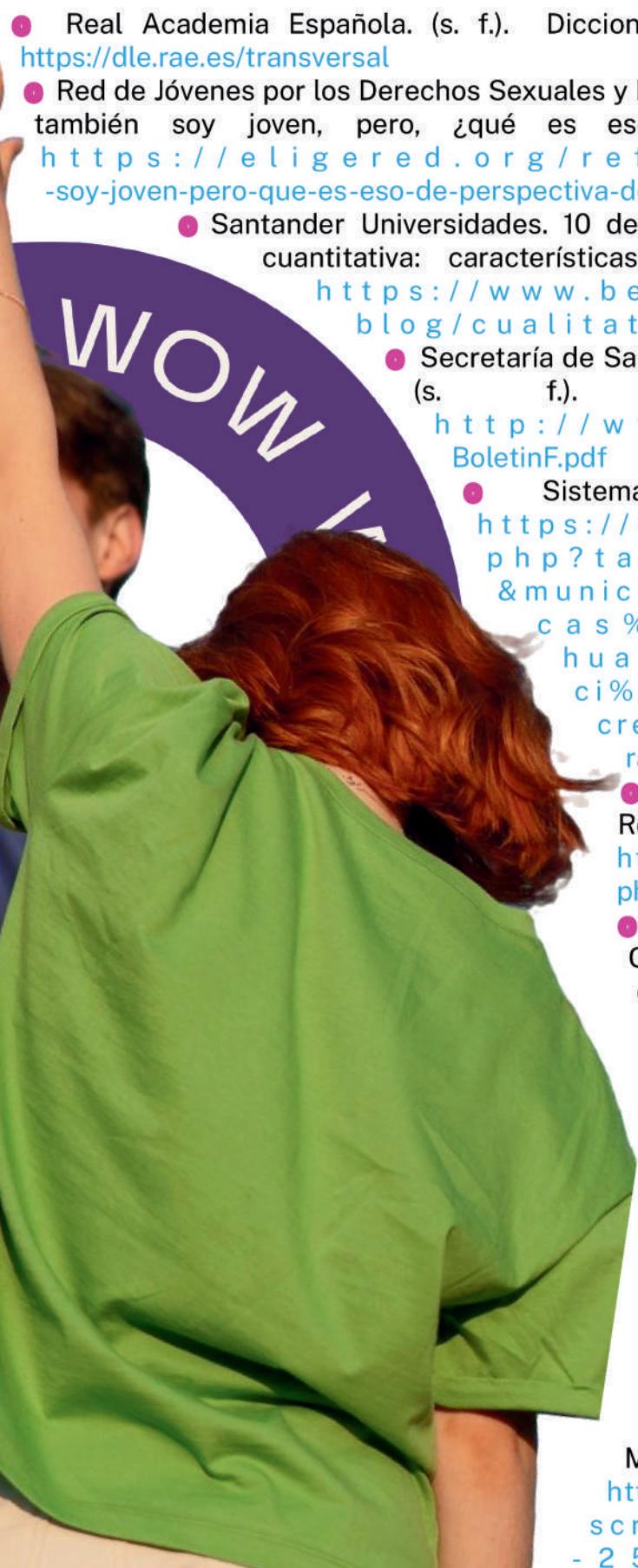
- 
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Última reforma publicada DOF 23 de marzo de 2022 (Méjico)
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIMJ.pdf>

- Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Última reforma publicada DOF 26 de mayo de 2023 (Méjico).
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGD_NNA.pdf

- Maldonado Mérida, Teresa Magnolia. (s. f.). Acceso a la justicia.
https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/10_tmaldonado.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Enero de 2008. Enfoque comunitario en las operaciones del ACNUR
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6403.pdf>
- Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica. 10 de abril de 2018. Tratado internacional de derechos de la juventud <https://oij.org/tratado-internacional-de-derechos-de-la-juventud/>
 - 2018. Pacto Iberoamericano de juventud
<https://oij.org/pacto-juventud-2030/>
 - 2018. Propuesta de vinculación pacto juventud 2030
<https://oij.org/wp-content/uploads/2019/05/PACTO-JUVENTUD-2030-ESTRATEGIA-DE-JUVENTUD-2030-GENERATION-UNLIMITED.pdf>
 - 2008. Tratado Internacional de derechos de la juventud
https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/transparencia/transparencia_proactiva/Tratado_Internacional_de_derechos_de_la_juventud.pdf

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s. f.). Glosario.
<https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad#:~:text=Interculturalidad%20Se%20refiere%20a%20la,Diversidad%20de%20las%20Expresiones%20Culturales>
- 2017. La cultura, elemento central de los ODS.
<https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods>
- Organización de las Naciones Unidas. 10 de diciembre de 1948. Declaración Universal de Derechos Humanos.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- 25 de septiembre de 2015. La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- 3 de agosto de 2023. ¿En qué consiste el desarrollo sostenible?
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2023/08/what-is-sustainable-development/>
- Organización Mundial de la Salud. 2008. El Derecho a la Salud.
<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/Factsheet31sp.pdf>
- 3 de enero de 1976. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- Pérez, J. & Castro-Pozo M. (2004), Historias de los jóvenes en México. Su presencia en el siglo XX. INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.
<https://es.scribd.com/document/385904017/Historias-de-los-Jovenes-en-Mexico>
- Portal del Estado de Chihuahua. 2023. Atiende Ichijuv a más de 400 jóvenes en temas de salud mental en lo que va del año.
<https://chihuahua.gob.mx/prensa/atiende-ichijuv-mas-de-400-jovenes-en-temas-de-salud-mental-en-lo-que-va-del-ano>



- 
 - Real Academia Española. (s. f.). Diccionario de la Lengua Española. Def. 5. <https://dle.rae.es/transversal>
 - Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos. 11 de agosto de 2022. Yo también soy joven, pero, ¿qué es eso de perspectiva de juventudes? <https://eligered.org/reflexiones/yo-tambien-soy-joven-pero-que-es-eso-de-perspectiva-de-juventudes/>
 - Santander Universidades. 10 de diciembre. Investigación cualitativa y cuantitativa: características, ventajas y limitaciones. <https://www.becas-santander.com/es/blog/cualitativa-y-cuantitativa.html>
 - Secretaría de Salud, Gobierno del Estado de Chihuahua. (s. f.). Hablemos de Suicidio <http://www.ssch.gob.mx/tmp/BoletinF.pdf>
 - Sistema de Información Cultural. (s. f.) https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=rnbp&estado_id=8&municipio_id=-1#:~:text=Bibliotecas%20DGB%20en%20Chihuahua%3A%20166,Informaci%C3%B3n%20Cultural%2DSecretar%C3%A1da%20de%20Cultura
 - Sistema de Información Cultural. (s. f.) Recursos en Chihuahua. https://sic.gob.mx/lista_recursos.php?estado_id=8
 - UNICEF (2020), El impacto del COVID-19 en la salud mental de adolescentes y jóvenes, UREPORT: TU VOZ IMPORTA <https://www.unicef.org/lac/el-impacto-del-covid-19-en-la-salud-mental-de-adolescentes-y-j%C3%BDvenes>
 - Valdez et al. 2019. Transversalidad y Políticas Públicas de Juventud. Noción para la Articulación. <https://biblat.unam.mx/hevila/COFACTOR/2019/vol8/no16/2.pdf>
 - Winocur R. (2006), Internet en la vida cotidiana de los jóvenes. REVISTA MEXICANA DE SOCIOLOGÍA 68(3): México https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032006000300005



AGENDA ESTATAL DE JUVENTUD

2023